

ezkerretik

Abril 2012ko Apirila

berrituz

31

A LA MISERDIA

29-M

**Coincidencia de convocatoria
y gran movilización**

Por el buen camino

QUIEREN AGARRAR
HUELA GENERAL

- 6- ¿Navarra foral 'versus' española?
Pablo Archel
- 8- Por el buen camino
Solidari
- 9- Límites para la igualdad
Eliane Mendaza - Maki Etxeberria
- 8- Respuesta masiva, intensa y prolongada
Antonio Arán
- 12- Una grave irresponsabilidad
Ecologistas en Acción
- 13- Encierro de Izquierda-Ezkerria
en apoyo de la Huelga General
- 18- Las mujeres cargan con la peor parte
Juan Torres López
- 18- Recortes sociales y democráticos
Teresa Alasola
- 23- La nueva Ley de 'Exclusión' Social
Javier Urroz - Beatriz Villaverde
- 28- Ultraderecha y "chovinismo del bienestar"
Xavier Casals
- 28- Una bofetada en la cara del juez Garzón
Asociación de Familiares y Desaparecidos de Navarra
- 28- El Rincón de José Luis Campo
- 30- Algunos párrafos extraídos del Auto de Garzón
- 30- Aspectos más importantes de la Reforma Laboral
Solidari
- 37- Kaka zabarretan
Bixente Serrano Ido
- 41- De la demagogia racista a
la discriminación institucional
Vidal Aragonés
- 42- Ejemplar
José Ignacio Lacort-Zabalza

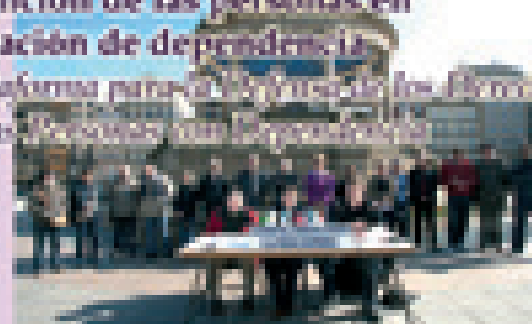
3 - Hoy más que nunca Huelga General
Vicente Duque - Ricardo Barja



13 - Senar Ets Guindos obras son amor
Plataforma de Guindos por el Empleo



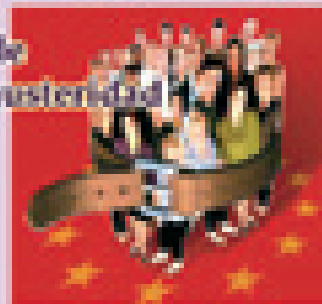
20 - Atención de las personas en
situación de dependencia
*Plataforma para el cuidado de los derechos
de las personas con dependencia*



32 - Lortu dugu
El futuro es nuestro
Cesta por el 15M



38 - El gran fracaso de
las políticas de austeridad
Vicente Navarro



www.batzarre.org

Edita: Batzarre - Batzarre Goitea-Batzarre Joven
Calle Navarrería Nº 15 - 1º dcha. 31001 Iruña
Tel 948224757 Fax 948210063 batzarre@batzarre.org
Depósito Legal: DL NA 1143/2009
Impreme: Gráficas Larrad Polígono Industrial Las Labradas 31500 Tudela - Navarra

¡Huelga general!

VICENTE DUQUE - MANOLO BURGUETE

Miembros de Batzarre

Estamos ante la mayor agresión que la clase trabajadora sufre en los más de 30 años de democracia: despido libre y barato, bajada salarial, empeoramiento de las condiciones laborales, mayor precariedad, recortes del gasto público en sanidad, educación, cultura, servicios sociales, pérdida de fuerza obrera y de sus organizaciones sindicales, reforzamiento del poder de la patronal...

El gobierno entrega a la patronal un conjunto de instrumentos legales que, si pueden llevarlos a la práctica (y no dudamos que lo intentarán), supondrá un retroceso enorme para la población trabajadora. Ya no solo escasea el trabajo para el sector juvenil. Se cuestiona la seguridad para los trabajadores de la gran empresa e incluso de la administración, se pretende romper con la negociación colectiva.

Los máximos responsables de la actual situación económica (el gran capital, el poder financiero a escala mundial, española y europea) son los que reciben ayudas y más ayudas de las finanzas públicas y son quienes junto a los gobiernos de la derecha plantean un durísimo recorte social para la mayoría trabajadora y para las sectores más necesitados y vulnerables que les financie y multiplique sus ganancias.

Por estas razones, no dudamos en calificar el momento actual de trascendental y de suma gravedad. Nos golpean en los derechos sociales básicos que las clases trabajadoras hemos logrado después de la segunda guerra mundial tras tantos años de lucha y que creíamos consolidados.

Por ello, es necesario plantarles cara con todas nuestras fuerzas. Es fundamental que nos situemos con una propuesta de lucha prolongada y persistente en defensa de nuestros derechos sociales, del estado de bienestar y del empleo digno. Y es fundamental que salga una huelga general muy potente.

No da igual cómo resulte la huelga general. Quienes desde el poder gubernamental o empresarial nos dicen que no servirá

para nada mienten. Buscan el desánimo y la aceptación resignada del golpe de la patronal y del gobierno del PP. Desde las filas populares nos dicen que no servirá para nada, porque su determinación es seguir con los recortes, se equivocan. Si la huelga general es masiva, si refleja la resistencia de la población a tanto recorte, claro que servirá. No hay gobierno que en democracia haga oídos sordos a un gran clamor de la ciudadanía. Con una opinión pública en contra buscarán otras vías de financiación pública y de recorte presupuestario que no

sea a costa del bienestar de la mayoría social y de la gente más necesitada.

Esta perspectiva de lucha en la que nos podemos ver metidos para defender nuestros derechos frente a las medidas brutales del gobierno y de la patronal puede ser de plazo largo, con crisis o sin crisis. Están en juego intereses muy fuertes para la clase trabajadora y para la patronal: salarios, condiciones laborales dignas, contratos estables o precarios, sanidad, educación, servicios sociales de carácter público y universal; en definitiva, políticas fiscales que



Una tarea central es la unidad sindical de mínimos.

Aplaudimos la unidad sindical alcanzada, aunque sabemos que se ha logrado de chiripa.

No debemos tolerar la división instalada que ha impedido ponerse de acuerdo hasta en el día de huelga general, cuando todos los sindicatos están de acuerdo convocarla. No hay nada que justifique la división por muchas diferencias que tengan.

hagan un reparto más o menos igualitario de la riqueza. Es mucho lo que está en juego.

Por ello es fundamental en estos momentos darle a la vuelta a la situación tan precaria en que llegamos las clases trabajadoras.

Una tarea central es la unidad sindical de mínimos. Aplaudimos la unidad sindical alcanzada, aunque sabemos que se ha logrado de chiripa. No debemos tolerar la división instalada que ha impedido ponerse de acuerdo hasta en el día de huelga general, cuando todos los sindicatos están de acuerdo convocarla. No hay nada que justifique la división por muchas diferencias que tengan. No hay diferencia ►►

nacional, léase marco autónomo vasco de relaciones laborales o proyecto soberanista nacionalista, no hay diferencias de otro tipo que justifiquen un comportamiento así con la que está cayendo. El vendaval neoliberal sacude desde las Instituciones del Gobierno Europeo y se vuelve en tornado desde los Gobiernos de los estados europeos y los poderes financieros. Quienes así proceden niegan la herramienta más importante del movimiento obrero desde tiempo inmemorial: su unidad. Estamos cansados de comprobar el interés de la patronal con el divide y vencerás.

Afirmamos rotundamente la unidad de acción sindical. Más allá de las críticas que podamos hacer a CC.OO. y UGT por sus comportamientos en algunas regulaciones de empleo (p.e. Koxka, BSH, ...) donde su actuación sectaria ha atentado contra la unidad y la libertad sindical de los trabajadores y trabajadoras coincidiendo con la patronal en incluir en las listas de despidos a gentes poco dóciles con las intenciones empresariales. Compañeros y compañeras de Solidari se encuentran entre esa gente. La unidad exige respeto por el diferente y lealtad a los principios de equidad, solidaridad y libertad. En estos casos que denunciamos, el Tribunal Supremo ha tenido que reponer los derechos que su mala práctica había cercenado. Con esta forma de actuar la patronal es la única beneficiaria e impone su criterio mediante su eterno divide y vencerás. Y ya pueden comprobar estos sindicatos para qué les sirven estos comportamientos. Pues bien, a pesar de estas malas practica sindicales, no dudamos en plantear la unidad sindical ante las medidas tan extremadamente antisociales del PP en favor de la clase empresarial.

Si no se activa la fuerza de las clases trabajadoras, la representación sindical sencillamente será ninguneada como sucede ahora. La movilización general es la otra cara, si se desea negociar con fuerza. Sin lucha, en tiempos de dificultad económica, un gobierno de derechas siempre romperá la cuerda a favor de la patronal y en perjuicio de las clases trabajadoras



La necesidad de movilizarse es básica. La acción sindical se basa en el binomio negociación y movilización. Si solo se funciona con la negociación, en situaciones de grave deterioro económico se llega a donde hemos llegado: a estar al libre capricho y al más duro dictamen de la patronal. Para negociar hace falta fuerza obrera, solidaridad, apoyo mutuo, defensa de los intereses comunes de los diferentes colectivos trabajadores, conciencia colectiva, proyecto común, en definitiva, un sindicalismo potente, más allá de las siglas. Si no se activa la fuerza de las clases trabajadoras, la representación sindical sencillamente será ninguneada como sucede ahora. La movilización general es la otra cara, si se desea negociar con fuerza. Sin lucha, en tiempos de dificultad económica, un gobierno de derechas siempre romperá la cuerda a favor de la patronal y en perjuicio de las clases trabajadoras.

Es fundamental que por encima de las diferencias nacionales y de las otras diferencias (generacionales, de género, por cualificación, por las peculiaridades de su empresa o sector, por trabajar para la administración, etcétera) pongamos lo común del pueblo trabajador para luchar con firmeza, pues lo que está en juego no es un asunto baladí, sino el bienestar logrado con tantos esfuerzos, con tanta lucha y con tanta legitimidad.

Por eso, unidad, justicia social, sentido colectivo y solidario y más que nunca ¡Huelga General!

¿Navarra foral 'versus' española?

PABLO ARCHEL DOMENCH

La edición de ayer de Diario de Noticias recogía las palabras que Uxue Barkos dirigió a Rajoy en el Congreso de los Diputados en el transcurso de la sesión de investidura. Navarra foral o española, emplazó la diputada de Geroa Bai al líder del PP. En mi opinión, el planteamiento que presenta la diputada Barkos parece abocar al conjunto de navarros y navarras a un dilema de difícil solución. O al menos no de solución única, en cuyo caso, tal y como aprendimos en los cursos de filosofía, un dilema mal construido.

Porque si por algo se caracterizan las sociedades avanzadas y tolerantes es por el alto componente de mestizaje y pluralidad, al tiempo que por la compatibilidad y coexistencia de identidades. El resultado de las últimas elecciones generales, recientemente celebradas, ha vuelto a poner de manifiesto la rica pluralidad de la sociedad navarra que da cabida a quienes se sienten solamente navarro, navarro y vasco, solo vasco, navarro y español, navarro, vasco y español, solo español, etcétera.

Evocando a Amin Maalouf (Identidades asesinas, Alianza 1999), el dilema planteado por Barkos parece querer afirmar una identidad negando la otra (o navarro y foral, o español), lo que, en mi opinión, nos podría conducir a la catástrofe al pretender establecer barreras de solución imprevisible en torno al sentimiento identitario. Personalmente, prefiero el concepto abierto de ciudadanía al más exclusivo y cerrado de tribu (en el sentido sociológico de la palabra), aunque vistos los comentarios que los internautas han volcado en la edición digital, el sentimiento tribal está muy extendido en la sociedad. Sin embargo, al igual que Bernardo Atxaga, me encuentro más cómodo en la noción de hiria (ciudad) que en la de herria (pueblo).

Por el buen camino

La Huelga convocada para el próximo día 29 tiene algunas características que la hacen algo diferente a otras convocatorias. Cabe decir de entrada que, tras muchos años de división a la hora de promover huelgas generales, hoy asistimos a una coincidencia de convocatorias que desde Solidari saludamos, ya que somos de la opinión que ante el expolio general de derechos y conquistas que la Reforma Laboral va a traer consigo, sería difícil entender escenarios de división por legítimas y profundas que sean las diferencias de planteamientos sindicales.

Este tema de la unidad, que parece tan evidente, no se ve ni de lejos con el prisma que nosotros lo vemos. Observamos reacciones bastante negativas y hasta cierto disgusto por la coincidencia por parte de las organizaciones ELA y LAB, convocantes en primera instancia. Al parecer, y según los textos que leemos, es prácticamente imposible poder llegar a una cierta unidad de acción con CCOO y UGT, debido a las profundas diferencias que existen en sus políticas sindicales: El modelo de acción sindical que llevan a cabo CCOO y UGT se define como de “acompañamiento” de las políticas empresariales y del Gobierno, mientras el sindicalismo que desarrollan ELA y LAB se proclama como de “confrontación”. De ahí las posturas irreconciliables.

No seremos nosotros quienes quite-mos ni un ápice a las críticas que merecen los comportamientos sindicales de los dos sindicatos mayoritarios y de la preeminencia que han hecho de la concertación en su acción sindical, descuidando en exceso la movilización como arma de acción sindical imprescindible.

Pero nos llama la atención el que por un lado se teorice sobre la imposibilidad de unidad de acción en situaciones tan críticas como las que vivimos en este momento, cuando a diario vemos en muchos con-

Solidari

venios una colaboración bastante fluida, tal vez debido a la presión de la gente y a la necesidad objetiva de unir fuerzas que cada día parecen más necesarias en unas circunstancias en las que las dificultades son tan enormes. ¿Alguien se imagina las consecuencias que para las reivindicaciones obreras supondría el que los sindicatos no fueran capaces de ponerse de acuerdo para convocar una huelga general y tuviéramos convocatorias y días diferentes?. Tal vez puede que algún sindicato pueda encontrar algo positivo en la división pero será



Lo que hoy tenemos delante es un vuelco espectacular en las relaciones laborales a favor del mundo empresarial y un horizonte en el que algunos de los resortes, en el campo organizativo y legal, que en el pasado le han servido al mundo del trabajo para defender su dignidad ante cualquier atropello, pretenden convertirlos en papel mojado

sólo en la perspectiva de sus intereses de grupo, no mirando los intereses generales de la gente.

En todo este asunto de las diferencias tal vez merecería la pena observar la realidad y relativizar un poco algunos absolutos en cuanto a las mencionadas imposibilidades para la cooperación o la simple unidad en la acción: Hay zonas en nuestra tierra en las que los sindicatos que se proclaman más combativos (ELA y LAB en la Comunidad Vasca) son netamente mayoritarias. Las relaciones laborales y las actitudes sindicales en general discurren por los mismos derroteros que en Nafarroa donde la mayoría sindical corresponde a

CCOO y UGT. ¿Alguien puede explicar esta situación?. ¿No estamos ante una exageración bastante interesada y más retórica que real para justificar posiciones de difícil defensa cuando delante tenemos un verdadero vendaval contra los intereses del mundo del trabajo?

Porque no nos podemos llevar a engaño: Lo que hoy tenemos delante es un vuelco espectacular en las relaciones laborales a favor del mundo empresarial y un horizonte en el que algunos de los resortes, en el campo organizativo y legal, que en el pasado le han servido al mundo del trabajo para defender su dignidad ante cual-

quier atropello, pretenden convertirlos en papel mojado.

La Reforma no sólo abre la puerta a un despido fácil y barato, que puede ser una de las características que más se menciona. Supone un ataque frontal a la negociación colectiva ya que aumenta hasta lo inimaginable las posibilidades empresariales de poder incumplir los acuerdos alcanzados. Muchos de los mecanismos de defensa que los trabajadores tenían la Reforma los convierte en papel mojado, merced a una caterva de causas y situaciones, muchas de dudoso control, que ►►



el empresario podrá aducir para temas tan importantes como los expedientes de Regulación de Empleo, el descuelgue de los convenios.....

Y lo que extraña sobremanera puede que no sean tanto las medidas que se proponen, que son de armas tomar, sino los argumentos que se esgrimen en su favor y la prepotencia con la que la derecha social y su poder mediático están defendiendo su necesidad. Mucho hemos retrocedido las organizaciones sindicales y sociales, y la izquierda en general, para que posiciones tan injustas y antipopulares encuentren en sectores de la población, si no el aplauso, una especie de resignación ante algo que parece inevitable para salir de esta situación.

La labor del poder mediático de los medios de comunicación controlados por la derecha social de este país reflejan una prepotencia inimaginable, sobre todo si tenemos en cuenta que esta crisis la provocan los desmanes del poder financiero, en lo que respecta a la argumentación que se utiliza (es el gasto social el causante de nuestros males) y en las medidas que se propugnan debido a que “vivimos por encima de nuestras posibilidades”.

Nadie a estas alturas se cree que los efectos de la Reforma Laboral van a generar empleo y van a mejorar la situación de las gentes trabajadoras. Más es, la recesión económica, con más desempleo, con más recortes, con más pobreza, es la consecuencia lógica de todas estas medidas: Un ajuste fiscal o contención del gasto público brutal como el que preparan nos lleva indefectiblemente al desastre social. Y es precisamente ese panorama, en el que una vez liquidada una buena parte de derechos sociales, debilitadas sus organizaciones y mermada la moral colectiva, el que buscan las políticas de la derecha política y el poder del dinero para seguir engordando sus beneficios. Por burdo que

parezca es así de claro.

Que estamos ante una revolución conservadora nadie parece ponerlo en duda. Lo que está tal vez en el alero de la sociedad es el tipo de respuestas que las diferentes corrientes de la izquierda social van a ser capaces de articular. De entrada lo más inmediato es la Huelga del día 29 de Marzo.

Esta Huelga General debe ser una demostración tan masiva como combativa, tanto al Gobierno del PP, a los empresarios y a quienes en Europa empujan y aplauden estas medidas, de que las clases trabajadoras no nos resignamos a estas políticas antisociales y que no vamos a aceptar de ninguna manera el que los bancos y las grandes finanzas, responsables de todo esto que llaman crisis, carguen sobre las clases populares las consecuencias de sus desmanes. Del resultado de esta movilización pueden depender muchas cosas. Y tal vez la más necesaria sea el despertar de la indignación de esta juventud obrera a la que se quiere condenar a un futuro de mayor explotación, menos derechos e indefensos ante el menoscabo diario de su dignidad. Ojalá sea un paso en firme en una dirección opuesta en muchos aspectos a la actual. Las gentes de Solidari haremos lo imposible porque tales deseos se conviertan en realidad.

Y al día siguiente de la huelga la movilización debe de continuar en todos los frentes del compromiso social. Estamos ante un período que se avecina difícil y tal vez un poco más prolongado que lo que la coyuntura nos muestra. Tenemos que reflexionar de manera concienzuda sobre muchas de las verdades que hasta ahora considerábamos inamovibles y debemos de estar muy abiertos a nuevos fenómenos que esta encrucijada social nos va a deparar. ■

El 8 de marzo es el día internacional de las mujeres. Es el día en el que celebramos los avances que las mujeres hemos conseguido y el día en el que, salimos a la calle para seguir reivindicando derechos que aún no se han reconocido. Planteamos además nuevos retos y necesidades en este terreno que nos preocupa, el de la igualdad. Nuevos retos que son necesarios afrontar si queremos lograr la igualdad real para unas y otros.

Hoy y de forma contundente, la reforma laboral y los recortes sociales se imponen y se imponen en los límites para seguir trabajando en el camino hacia la igualdad. España, es uno de los países europeos que menos invierte en gasto social y en concreto, en el gasto social que tiene que ver con las familias. Está a la cola junto con la República Checa, Portugal y Polonia, por detrás de Hungría, Grecia e Italia, y con la crisis sabemos que esta situación se está volviendo más cruda y esto repercute directamente en el camino hacia la igualdad.

A pesar de los cambios en positivo que ha habido en la sociedad, en cuanto al acceso de las mujeres al mercado laboral, a nuevas formas de familia, la mejora en la autonomía de las mujeres, la decisión de cuando y cómo ser madres..., todavía el cuidado recae de forma muy mayoritaria en las mujeres. Quizás porque todavía somos una sociedad en la que el peso de los cuidados recae si o si en las mujeres, o por el poco valor social que se le da a la atención de las necesidades más básicas del ser humano. Esto demuestra que los avances no son suficientes y que hasta que unos y otras no nos responsabilicemos y corresponsabilicemos de las tareas del cuidado y coloquemos el valor del tiempo dedicado a las mismas al mismo nivel que el tiempo dedicado a lo laboral, difícilmente podremos seguir avanzando en este sentido.

Tristemente, en lo único que nos acercamos de forma igualitaria en las estadísticas laborales a los hombres, es en la tasa de paro. Sin embargo las mujeres vamos en cabeza en, la utilización de jornada parcial, en precariedad laboral o en menores salarios.

Por otro lado, y en estos momentos en los que parece previsible que nos inunde una ola de conservadurismo, por las más que amenazas de retroceso a las que hace alusión el PP con sus políticas, ►►

Límites para la igualdad

ELIANE MENDOZA - IÑAKI ETXEBERRÍA

Miembros de Batzarre Gaztea

debemos de hacernos fuertes y decir alto y claro que ni un paso atrás en derechos y libertades que gracias a los esfuerzos de numerosas mujeres, profesionales de diferentes ámbitos, colectivos sociales, plataformas y personas anónimas entre ellas hombres progresistas se han ido conquistado. Derechos sociales a los que no esta-

le otorga capacidad y derecho a la mujer para decidir. Todavía hoy, nos merecemos titulares como; “Barcina se muestra partidaria de recuperar la anterior ley del aborto”, una ley de indicadores en donde había que alegar enajenación mental transitoria para poder interrumpir el embarazo libremente, en donde las muje-

res tenían menor capacidad de decisión a la hora de decidir ser madres o no y mayor inseguridad jurídica.

Como sabemos o nos podemos imaginar haciendo un pequeño ejercicio de empatía, la interrupción voluntaria del embarazo, no es ninguna opción frívola. Es una decisión dura y difícil, pero decidida en primera persona por las propias mujeres ante situaciones concretas de vida. Según el último informe del ministerio de sanidad, más de 111.492 decidieron interrumpir el embarazo voluntariamente y en Navarra fueron 699 mujeres. ¿Vamos a privar de este derecho a estas u otras mujeres? ¿Vamos a volver a tiempos de clandestinidad en donde se multiplica los riesgos para la salud?

En cualquier caso, creemos que ya no son tiempos de aborto si o no. Pensamos que sería mucho más interesante, respetar el derecho conseguido y dedicar los esfuerzos a que de una vez por todas se desarrollen unos buenos programas de educación sexual, en donde se aborden aspectos de prevención, información y formación en materia de sexualidad, dirigidos de forma espacial a la población joven. Creemos conveniente, facilitar el acceso a métodos anticonceptivos para prevenir el número de embarazos no deseados en la población joven que es donde mayor número de interrupciones se producen, casi el 60% y aprender a hacer sexo con cabeza porque con miedo no se educa y con informaciones contradictorias tampoco.

En este artículo, hemos querido resaltar varios temas que nos parecen importantísimos para lograr romper esos límites hacia la igualdad que se están imponiendo en nuestra sociedad y además, queremos hacer un llamamiento explícito para acudir a las movilizaciones del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, ¡que no nos recorten en nuestros derechos y libertades! Es un buen momento para que en las calles suene el eco del descontento social. ■



mos dispuestas a renunciar.

Y no estamos dispuestos a renunciar a logros cómo; La Ley de Salud Sexual y Reproductiva (ley del aborto), el matrimonio entre personas del mismo sexo o la eliminación de la asignatura educación para la ciudadanía. Tres de los avances que en los últimos años, han calado y han sido aceptados por una gran parte de la población y que la derecha más o menos conservadora se empeña en sacar a relucir para generar confrontación.

Nos parece de especial relevancia el retroceso que pretende hacer el PP con la ley de salud sexual y reproductiva, pretendiendo volver a la legislación de 1985 ¡pues mira que no ha llovido desde entonces! No entendemos cómo a pesar del amplio apoyo social y el esfuerzo de consenso en la aprobación de la citada Ley, una ley que es progresiva en relación a la protección de la vida en gestación como bien, que permite autonomía propia a las mujeres y

Como sabemos o nos podemos imaginar haciendo un pequeño ejercicio de empatía, la interrupción voluntaria del embarazo, no es ninguna opción frívola. Es una decisión dura y difícil, pero decidida en primera persona por las propias mujeres ante situaciones concretas de vida. Según el último informe del ministerio de sanidad, más de 111.492 decidieron interrumpir el embarazo voluntariamente y en Navarra fueron 699 mujeres. ¿Vamos a privar de este derecho a estas u otras mujeres? ¿Vamos a volver a tiempos de clandestinidad en donde se multiplica los riesgos para la salud?

Respuesta masiva,

La reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP es “completa” porque impone un retroceso en los tres ámbitos fundamentales: facilita un despido más barato; empeora las condiciones laborales de los empleados, marginando la negociación colectiva, y crea nuevos tipos de contratación más precarios. Se generaliza la flexibilidad externa, en la entrada y la salida del mercado de trabajo, y se añade mayor flexibilidad interna, reduciendo las garantías laborales. Se refuerza el poder discrecional de la jerarquía empresarial, y se profundiza la “inseguridad” para la gente trabajadora.

Primero, reduce drásticamente la protección del empleo al facilitar y abaratar el despido. Tiende a generalizar el despido procedente objetivo, con 20 días de indemnización por año trabajado y un máximo de doce mensualidades. Elimina la protección del contrato indefinido ordinario (45 días y 42 mensualidades) y a partir de ahora lo convierte en el indefinido de fomento del empleo (33 días y 24 mensualidades). Facilita el despido colectivo a través de los expedientes de regulación de empleo, eliminando la necesidad de autorización administrativa previa y la consiguiente participación y negociación de los representantes de los trabajadores. El empresario, aduciendo causas económicas, productivas, técnicas o de organización, puede decidir libremente la rescisión de contratos de trabajo. Y para que no haya dudas jurídicas, establece que un descenso de ventas o beneficios durante tres trimestres es motivo suficiente.

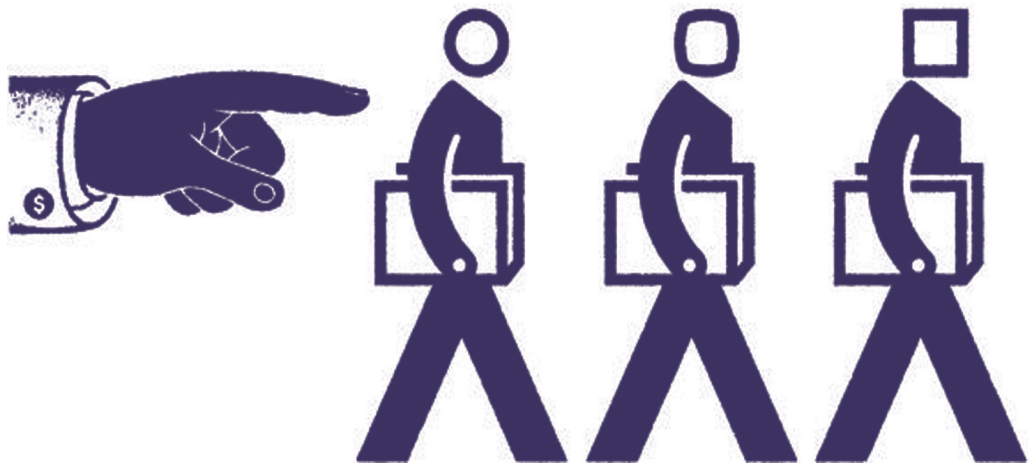
Segundo, empeora las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras y debilita la regulación colectiva. Posibilita la inaplicación de los convenios colectivos y el descuelgue empresarial, con reducción de salarios, cambio de jornada y horarios, movilidad funcional y geográfica. Esta “modificación sustancial de las condiciones de trabajo” requiere la consulta a una representación de trabajadores de la empresa (o de la comisión negociadora del

convenio sectorial), pero en caso de desacuerdo dictamina la correspondiente comisión de arbitraje, ajena mayoritariamente al sindicalismo. Además, el empresario puede imponer arbitrariamente, y bajo amenaza de despido procedente objetivo, una modificación colectiva (en torno al 10% de la plantilla) de esas condiciones cuando se den tales circunstancias.

Tercero, crea unas figuras de contratación subvencionada, especialmente precaria. El nuevo “contrato indefinido de apoyo al emprendedor” sólo tiene el nombre de indefinido; es un cambio nominal para rebajar las estadísticas de temporalidad y dar apariencia de que se amplía el empleo estable. Pero es sólo un cambio nominal. Ese contrato es más precario in-

ANTONIO ANTÓN

Profesor Honorario de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid



Lejos de constatar el fracaso de las anteriores reformas laborales para crear empleo, asegurar su calidad y atender las demandas ciudadanas de superar el paro y garantizar la protección al desempleo, esta contrarreforma laboral del PP profundiza su contenido regresivo y desarrolla su impacto antisocial.

Por una parte, genera mayor indefensión para las capas trabajadoras y marginación de sus representantes sindicales, y por otra parte, entrega mayor poder y control empresarial.

cluso que el temporal. El empresario lo puede rescindir durante el primer año —de prueba— sin ningún motivo ni indemnización por despido improcedente (el temporal tiene ocho días).

Por otra parte, se desarrollan el contrato a tiempo parcial y el contrato de aprendizaje y formación, dirigidos sobre todo a jóvenes, con fuertes subvenciones, a cargo de la Seguridad Social, para abaratar su coste a los empresarios, pero sin garantías de su continuidad. Se crea un segmento todavía más bajo y más inestable e inseguro. Se impone un proceso de inserción profesional a los jóvenes basado en la indefensión y la precariedad laboral. A falta de creación de empleo neto, a corto y medio plazo los nuevos contratos de infraempleos y con pocos derechos irían sustituyendo a personas con contratos ▶▶

Intensa y prolongada

con mayor estabilidad y protección. En perspectiva, supone la ampliación de la contratación precaria y la reducción de la estabilidad laboral.

Este plan de incentivación a los nuevos contratos tiene otro efecto perverso. También segmenta a los propios desempleados, favoreciendo la contratación de los que reciben prestaciones de desempleo (y cuanto más alta y más tiempo, mayores beneficios para el empresario, al que revertiría el 50% de su prestación). Tiene la lógica de reducir el gasto

mayores derechos de protección, por otros precarios. Tampoco frena la dualidad del mercado de trabajo, sino que empeora las condiciones de los distintos segmentos e incrementa la inseguridad y desprotección de los nuevos empleos, particularmente los destinados a jóvenes. Su apuesta es consolidar la capacidad empresarial de control social y productivo mediante la coacción y reglas autoritarias para garantizar la subordinación e impotencia de la gente trabajadora.



público en prestaciones de desempleo en el 25% (el nuevo contratado seguiría recibiendo el 25% como incentivo para la búsqueda de empleo). La cara principal es que condena a unos cuatro millones de desempleados y a los jóvenes sin empleo previo a un paro prolongado y sin apenas protección social.

En definitiva, esta reforma laboral no tiene ningún plan de creación global de empleo neto, y facilita una reestructuración de plantillas hacia un mercado de trabajo más barato y dócil. Empleos más estables disminuyen su protección para sustituirlos por nuevos contratos más precarios. Se somete a la gente joven y desempleada a una vida laboral estancada, de paro y precariedad. Por tanto, frente a los discursos oficiales, no crea empleo sino que pretende sustituir unos contratos, hasta ahora con

Esta reforma laboral no tiene ningún plan de creación global de empleo neto, y facilita un mercado de trabajo más barato y dócil. Empleos más estables disminuyen su protección para sustituirlos por nuevos contratos más precarios. Se somete a la gente joven y desempleada a una vida laboral estancada, de paro y precariedad. Frente a los discursos oficiales, no crea empleo sino que pretende sustituir unos contratos, hasta ahora con mayores derechos de protección, por otros precarios.

Empleo y garantías colectivas e individuales

Sin embargo, su justificación oficial es la creación de empleo, aunque se diluye en el tiempo y aparece condicionada. Así, sin mucha convicción, y acompañado por otras reformas estructurales (financiera y presupuestos restrictivos), se considera un medio imprescindible para generar un nuevo periodo de expansión económica, la condición necesaria para salir de la crisis económica. Cuando menos, ese pronóstico es dudoso. Probablemente, va a contribuir a la prolongación de la crisis, la contracción económica y, sobre todo, el empeoramiento de las condiciones de empleo, laborales y de vida de la mayoría de la sociedad. Estos efectos son claros a corto plazo.

Pero no hay que descartar la persistencia de esta situación a medio plazo con estancamiento del empleo y menor protección social: continuidad de un paro masivo, ampliación de las capas trabajadoras precarias y baratas con mayor incertidumbre socioeconómica, mantenimiento de una estructura productiva frágil y de baja cualificación, recortes del Estado de bienestar, probabilidad de un fuerte descontento popular y dificultades para la cohesión social.

Esta agresiva contrarreforma de las derechas (PP y CiU) profundiza el retroceso laboral impuesto por las dos reformas del Gobierno socialista anterior: la reforma laboral de junio de 2010, con el abaratamiento del despido, y la reforma de la negociación colectiva de julio de 2011, con el debilitamiento de la capacidad contractual de los sindicatos. En su conjunto es un recorte generalizado de las garantías colectivas e individuales de trabajadores y trabajadoras, una marginación del sindicalismo en la regulación de las relaciones laborales, y un incremento del poder empresarial.

Se basa en la lógica liberal de culpabilizar de la crisis y el paro a los trabajadores y sus derechos: salarios, pro- ►►

tección social y regulación colectiva. Su opción para ellos es clara: abaratamiento, inseguridad e indefensión. Tratan a aprovechar el desempleo masivo para intentar trasladar la responsabilidad de la ausencia de puestos de trabajo decentes a las personas empleadas y crear una brecha social interesada. Pretenden justificar la austeridad salarial y los sacrificios laborales de la gente empleada como imprescindibles para crear empleo o evitar su destrucción. A los empresarios se les garantiza una mano de obra más dócil y barata y una flexibilidad casi total para la adecuación de sus plantillas (despedir, contratar en precario, disponer libremente), y eso les incrementa los beneficios; sin embargo, no es suficiente para asegurar el crecimiento económico y del empleo. .

Por otro lado, esta política liberal-conservadora, amparada por las instituciones europeas (UE) e internacionales (FMI), al priorizar la reducción del déficit público y la deuda pública y no ofrecer un plan global de reactivación económica y mutualización de los riesgos de la deuda, no permite vislumbrar a medio plazo (dos o tres años) el cambio hacia un crecimiento significativo del empleo. Así, las condiciones de penalidad y pérdida de derechos laborales van a beneficiar la acumulación de beneficios empresariales, pero tampoco van a facilitar la creación de empleo.

El abaratamiento de costes salariales y la flexibilidad laboral pudieran beneficiar, parcialmente, a las empresas exportadoras al ser más competitivas en el extranjero.

Este plan conservador es injusto, bloquea las expectativas de la gente joven y parada, crea nuevas brechas sociales e incrementa la inseguridad y la fragmentación social, particularmente de las personas más débiles y de origen inmigrante. Pero, además, es un proyecto vulnerable. No ofrece una salida satisfactoria a una crisis dura y prolongada. La expectativa del supuesto 'cambio' liberal, de la relativa confianza de una parte de la sociedad en la política de ajuste y austeridad para salir adelante, puede transformarse en nueva frustración, reforzada por el sentimiento de engaño

Algunas de las multinacionales españolas podrían aumentar fuera su cuota de mercado. Pero resulta que la mayoría de esas empresas industriales y de servicios utilizan una mano de obra cualificada o semicualificada y esas medidas de precarización tendrían efectos contraproducentes para su motivación y productividad. La gran mayoría de empresas dedicadas a la demanda interna no conseguirían ninguna ventaja comparativa.

Esta reforma regresiva no crea más riqueza y beneficios, sino que el conjunto de la sociedad, el total de los propios empresarios y el capital, tendrán menos a repartir. La opción subyacente es favorecer una redistribución de la renta de los asalariados a los empresarios, un crecimiento de la desigualdad, ya iniciado estos años. No obstante, la consecuencia real más significativa es que no asegura que el conjunto de la tarta sea mayor sino menor.

Necesidad de una respuesta contundente

Este plan conservador es injusto, bloquea las expectativas de la gente joven y parada, crea nuevas brechas sociales e incrementa la inseguridad y la fragmentación social, particularmente de las personas más débiles y de origen inmigrante. Pero, además, es un proyecto vulnerable. No ofrece una salida satisfactoria a una crisis dura y prolongada. La expectativa del supuesto "cambio" liberal, de la relativa confianza de una parte de la sociedad en la política de ajuste y austeridad para salir adelante, puede transformarse en nueva frustración, reforzada por el sentimiento de engaño.

Añadida a la acumulación del deterioro social y la falta de salidas se puede profundizar la indignación ciudadana. El problema de falta de confianza en la clase política se puede transformar a medio plazo en una menor legitimidad del poder político dominante. Tras esa falsa ilusión en una salida equilibrada, promovida desde esta política y todavía amparada por la legitimidad electoral reciente y mayoritaria, puede crecer la indignación popular y ciudadana y forzar otra política progresista y solidaria.

No se puede adivinar la evolución futura de estas tendencias contradictorias. En todo caso, hay que destacar los riesgos y la vulnerabilidad de este plan liberal-conservador de gestión de la crisis. Y que puede frenarse y empezar a desactivarse desde este momento. El horizonte es deslegitimarlo ante la mayoría social, rechazar la resigna-

ción, expresar colectivamente la indignación ciudadana, impedir que se consolide y promover su cambio. Es una tarea que atañe a todas las izquierdas, el movimiento sindical y los sectores progresistas y que exige su reafirmación y renovación.

El objetivo inmediato es la rectificación de este plan de austeridad, impedir la fuerte regresión de esta contrarreforma, evitar un panorama de precariedad y sumisión de las clases trabajadoras y de fuer-



te desequilibrio en las relaciones laborales.

La apuesta sindical y social debería ser afianzar la indignación popular y convertirla en una poderosa fuerza de cambio. Para ello son necesarias la amplitud de miras, la unidad y la determinación. Se trata de una respuesta masiva, firme y continuada en estos próximos meses. Supone la reafirmación de la izquierda social, la ciudadanía indignada y el sindicalismo.

Los apoyos sociales a la huelga general del 29-M

Al descontento social por la situación socioeconómica y de empleo en nuestro país, se añade el desacuerdo ciudadano con esta reforma. Según encuestas de opinión (ver Barómetro de marzo de Metroscopia, El País, 4 de marzo de 2012), casi dos ►►

tercios (62%) de la población desaprueba la reforma laboral del Gobierno, porcentaje mucho más amplio entre los votantes del PSOE (91%); hay que destacar que incluso el 28% de los votantes del PP también la desaprueba. Por otro lado, la consideran adecuada sólo el 24% de la población (el 47% de los votantes del PP), mientras el 74% creen que no va a ayudar a crear empleo y el 61% que responde a presiones externas.



El Gobierno del PP, a pesar de su reciente victoria electoral, tiene un grave problema de legitimidad para imponer su agresiva reforma laboral. No calan sus argumentos de que son reformas equitativas y medios imprescindibles para la creación de empleo. Perjudica a las capas trabajadoras y desfavorecidas, y la gente desconfía, con razón, que esos sacrificios sean el camino para eliminar el paro y crear puestos de trabajo. Por tanto, en un primer aspecto, el grado de desacuerdo con esa medida, la mayoría ciudadana está con la posición de los sindicatos y en contra de la decisión gubernamental (y la mayoría parlamentaria). Ello ofrece una gran legitimidad social a los objetivos de la huelga general: retirar esta reforma laboral.

En el segundo aspecto, el tipo de res-

puesta ciudadana conveniente ante esta agresión, la posición de la población también es ambivalente, pero de signo distinto. Según la citada encuesta sólo el 28% del conjunto de la población justificaría una huelga general que forzara al Gobierno a cambiarla y suavizarla (8% entre los votantes del PP, y 45% entre los del PSOE – y se supone que todavía mayor entre los votantes del resto de la izquierda–). En sentido contrario, el 67% de la población (90%

entre los votantes del PP y 50% entre los del PSOE) expresa que una huelga general no serviría de nada y podría empeorar aún más la situación económica. El argumento del presidente Rajoy de que «no va a servir de nada» y se va a aplicar toda la reforma tiene credibilidad, incluso entre la mitad de la actual base electoral PSOE, y es un motivo poderoso que utiliza la derecha para desactivarla. Esta sería la peor de las hipótesis.

No obstante, se pueden hacer diversas matizaciones. Primera, que la encuesta refleja la opinión del total de la sociedad (incluyendo empresarios, autónomos y capas directivas, así como personas inactivas); no hay datos desagregados, pero si se comparan con la situación similar del 29-S, el porcentaje de justificación entre la

población asalariada aumentaría varios puntos más respecto de la media, es decir, podría alcanzar un tercio.

Segunda, tiene que ver con el tipo de pregunta y la interpretación de la respuesta. En esa encuesta se pone en primer plano el grado de “realismo” sobre la eficacia inmediata de la huelga, no sobre su legitimidad (o simpatía). Tampoco se asocia con otras motivaciones para apoyar la movilización social, por sus efectos positivos en diversos campos expresivos, de refuerzo de la ciudadanía y reequilibrio en las relaciones laborales, como expresión democrática de una indignación y un malestar social que hay que escuchar. No se pregunta si puede ser útil para todo ello. Pero tampoco es neutra o inútil en la apuesta por su cambio: la deslegitimación de la reforma abrirá un camino para que pierda fuerza y agresividad y se comience a generar su reversión. Forzar la respuesta sobre la actitud hacia la huelga por las posibilidades inmediatas de su modificación sustancial es reducir su significado a un utilitarismo extremo y cortoplacista, desconsiderando sus consecuencias de fondo para debilitarla y modificarla, así como toda la dimensión social, democrática y expresiva del sindicalismo, las clases trabajadoras y la ciudadanía activa.

Por tanto, deducir que dos tercios de la población están en contra de la huelga es excesivo; con esos datos, y a pesar de esa pregunta tan sesgada, un tercio de los asalariados está en contra de la reforma laboral y justifica la huelga general, y otro tercio también está en contra de la misma reforma pero cree que con los paros no la va a poder cambiar ya (y pueden tener consecuencias contraproducentes). La cuestión no es que esa valoración no sea realista, que parcialmente lo es, sino que es unilateral. Ese factor no debe ser el determinante para la no participación, porque hay más planos, realidades y objetivos para justificar y expresar el rechazo a esa reforma: su carácter injusto, la exigencia de su cambio y construir los cimientos para conseguirlo.

La tercera apreciación tiene que ver con una valoración realista de los apoyos sociales iniciales a la huelga general para superar algunas dificultades y fortalecer la participación y la simpatía hacia ella. Ya se conoce el resultado de otra encuesta de primeros de febrero de la misma empresa Metroscopia (El País, 12-2-2012) donde el 46% de la población (67% de los votantes del PSOE) estaría de acuerdo con la ►►

convocatoria de la huelga general. Es decir, más de la mitad de la población trabajadora asalariada y más de dos tercios del conjunto de la base electoral de las izquierdas la consideran justificada –dando por supuesto que del resto de votantes de la izquierda y parte de la abstención su apoyo sería superior–.

Existen muchas dificultades, empezando por el fuerte bloque de poder de la derecha y el mundo económico, su inmenso aparato institucional y mediático y su renovado apoyo electoral (aunque no para esto). En este aspecto hay que señalar la menor desventaja en los apoyos institucionales respecto de la anterior huelga, ya que la dirección del PSOE –y medios afines– ahora está en contra de esta reforma y ello puede contribuir a la mayor visualización de su rechazo. Además, hay que tener en cuenta factores estructurales (fragmentación del tejido productivo, capacidad coactiva empresarial, fragilidad de las capas trabajadoras...) y contextuales (imponente poder institucional a favor de estas políticas restrictivas, dificultades del sindicalismo, debilidad de las izquierdas...).

Así, a pesar del fuerte descontento social y la legitimidad de sus objetivos, es difícil una participación activa mayoritaria en el conjunto, es decir, la incorporación masiva a los paros de las capas trabajadoras precarias e inseguras en las pymes, especialmente de los servicios y de las capas asalariadas de mayor estatus y rentas. No obstante, con esas previsiones, existen garantías de una participación sustancial del nivel similar al 29-S y a la de 2002. La amplia participación –centenares de miles de personas– en las manifestaciones del 19-F y el 11-M así lo indica. En ese sentido, tiene la ventaja de coincidir con una convocatoria previa de los sindicatos nacionalistas en el País Vasco, Galicia y Navarra; permite disminuir viejos enfrentamientos entre sindicatos confederales y nacionalistas y garantizar una participación mucho más unitaria y generalizada en esas tres zonas.

En resumen, existe una disponibilidad básica y creciente entre la mayoría de los sectores progresistas y la ciudadanía indignada para la participación en esta contestación social; falta por asegurar esos objetivos mínimos de apoyos sociales explicando en profundidad las razones del conflicto. ■

12 - 03 - 2012

Prórroga de la Central nuclear de Garoña hasta 2019

Una grave irresponsabilidad

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) acaba de hacer público el informe solicitado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), para alargar la vida operativa de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) más allá de 2013, fecha de vigencia del actual permiso de explotación, hasta 2019. Para Ecologistas en Acción, como era de esperar, en un organismo dirigido por cinco consejeros pro-nucleares (dos designados por el PP, dos por el PSOE y uno por CiU), la petición nunca ha pasado de ser una mera formalidad. Para la organización ecologistas es claro que este organismo responde a los intereses de Nuclenor (Sociedad formada por Iberdrola, Endesa e Hidrocantábrico), en detrimento de la seguridad de la sociedad española.

Los grupos ecologistas temen que la empresa propietaria de Garoña, Nuclenor, pretenda que se alargue la vida útil de la central nuclear diez años y no cinco como hasta ahora ha venido apuntando el Gobierno.

Entre las condiciones que tendría que cumplir la central, la más costosa económicamente es el cambio de cientos de metros de cables, aunque también se tendrán que acometer mejoras de aislamiento de la sala de control de la



planta, instalar una torre de refrigeración para evitar el calentamiento de las aguas del Ebro y reparaciones en las barras de penetración, que serían las encargadas de detener la fisión nuclear en caso de emergencia. Garoña es la única central española con tecnología de primera generación que sigue funcionando y su reactor de agua en ebullición y el sistema de contención, para evitar emisiones al exterior en caso de emergencia, son los mismos que los del reactor de Fukushima donde se produjo el accidente hace un años un sistema que la comisión de energía atómica de Estados Unidos desaconseja desde 1978.

Para Ecologistas en Acción, es una irresponsabilidad mantener abierta una central vieja, construida antes de las enseñanzas de los principales accidentes nucleares – comenzó a funcionar en 1971, mucho antes de los sucesos de Chernobil y Harrisbourg – y aquejada de problemas mal solucionados.

Con esta nueva prórroga queda demostrada además la connivencia con la central del anterior Gobierno, que anunció a bombo y platillo que la central estaría obligada a tomar las medidas necesarias para hacer irreversible su cierre en 2013. Nunca existieron tales medidas. El anterior Gobierno es tan responsable como este de lo que pueda suceder en el futuro. ■

29 02 - 2012

Señor De Guindos: obras son amores

ÓSCAR E. MERA - RAMATA DIALLO - SÓSTENES RODRÍGUEZ
TXOMIN GARMENDIA - JESÚS HERNÁNDEZ

En nombre de las Plataformas de Afectados por la Hipoteca de Ansoáin, Berriozar y Pamplona

Agradecemos el decreto de buenas prácticas. Hubiéramos agradecido más que esas buenas prácticas se hubieran cumplido en años anteriores. Pero agradecemos que ¡por fin! se hable de reestructu-

parado con o sin prestación es cada vez más estrecha?

Rechazamos el artículo 3.1.b. Seguramente una cuota hipotecaria que no supere el 60% de la renta familiar puede ser

una situación muy llevadera... para ustedes. ¿Se ha parado a pensar cómo puede vivir una familia con un sueldo de 1.000 euros y una cuota de 600? ¿Que nos resulta penoso cruzarnos con nuestros vecinos, por-



rar deuda, rebajar intereses, hacer quitas al principal, aceptar la dación en pago y proponer el alquiler social con renta limitada como alternativa a la desposesión del techo. El alquiler: una alternativa más realista que el modelo de vivienda en propiedad promovido durante décadas para favorecer un modelo de desarrollo basado en el ladrillo y la deuda. Les agradecemos que hablen. ¡Por fin! Hablemos.

Rechazamos la definición del umbral de exclusión. Rechazamos el artículo 3.1.a, que restringe estas buenas prácticas a personas en paro. ¿Ha pensado usted, señor De Guindos, que con sueldos de 700 euros no se pueden pagar cuotas de 900? ¿Que la distancia que separa al trabajador del

¿Ha pensado usted, señor De Guindos, que con sueldos de 700 euros no se pueden pagar cuotas de 900? ¿Se ha parado a pensar cómo puede vivir una familia con un sueldo de 1.000 euros y una cuota de 600? ¿Que nos resulta penoso cruzarnos con nuestros vecinos, porque estamos morosos en los gastos de comunidad? ¿Que la lámpara del salón de nuestra casa tiene tres bombillas, de cuatro, desenroscadas?

que estamos morosos en los gastos de comunidad? ¿Que la lámpara del salón de nuestra casa tiene tres bombillas, de cuatro, desenroscadas?

Rechazamos el artículo 5, su disposición primera, porque le quita el carácter imperativo que debe tener una ley de protección a los deudores. Las entidades financieras han tenido tiempo sobrado para mostrar su buena voluntad. Queremos leyes tan imperativas como las mismas que ahora se ejecutan contra nosotros.

En cuanto a su disposición segunda, no entendemos por qué fija límites en base al precio de compra. ¿Es un error de redacción? Porque ese criterio, y con esos límites, excluye a todas las personas ►►

que compraron la vivienda en la cúspide de la burbuja inmobiliaria creada por ustedes.

No sirve ningún criterio que limite por importes, sea de compra, de tasación o de nominal de hipoteca. Lo que nos asfixia son, precisamente, las deudas disparatadas que la política especulativa de ustedes, banca y gobiernos sucesivos, llevaron a máximos durante los años 2000 a 2007. Ustedes solo ven la vivienda como dinero, como inversión, como activo. Y nosotros lo que vemos es que precisamente esa forma de ustedes de mirar la vivienda es la que nos deja sin techo, sin casa, sin hogar.

Hay que rescatar a las personas cuya vivienda hipotecada sea residencia habitual y única de una familia trabajadora, sin otro patrimonio que el de sus personas. Nosotros en ningún momento estamos pensando en segundas viviendas en la playa o en la sierra, ni en unifamiliares y adosados de 200 metros con jardín. Comprensible que usted sí que piense en ello, en todo lo que ustedes promovieron como el sueño de las clases medias, con abundantes desregulaciones urbanísticas y sonrojantes medidas fiscales. Nosotros hablamos de viviendas de 45 años de antigüedad, de 40 a 70 metros cuadrados, con las paredes medianeras ennegrecidas por el moho de la humedad, en las que viven cinco o siete personas, a veces dos familias juntas. Viviendas con cuya venta esas clases medias financiaron las segundas viviendas, los señuelos de la burbuja inmobiliaria creada por ustedes.

Hay que rescatar a las personas cuyos

Rechazamos la mentalidad que sospecha sistemáticamente del parado que cobra el desempleo; del solicitante de la renta básica; del enfermo que acude a urgencias o a los centros de salud; y que ahora sospecha de los cientos de miles de familias que no pueden hacer frente a su deuda. Usted quiere registrar los bolsillos a quien rebusca en los contenedores de basura, olvidando que los culpables de esta crisis no solo se están yendo de rositas, sino que siguen al frente de las instituciones políticas y económicas. Como demuestra la pobreza de este código de buenas prácticas emanado de ellas

medios de vida no le permitan atender la totalidad de sus deudas. Porque durante los años de borrachera financiera, las buenas prácticas de la banca que usted dirige le llevaron a conceder no una, sino varias hipotecas sobre el mismo deudor, cruzando garantías de unos deudores con otros, incluyendo todo tipo de productos complementarios, tarjetas de crédito innecesarias e incomprensibles, seguros abusivos. Ustedes estimularon el crecimiento económico, sempiternamente lastrado por la debilidad de la demanda derivada de nuestros bajos salarios, promoviendo el endeudamiento sin límites de nosotros, personas cuyo único patrimonio, nuestra condición de trabajador, es hundido y reflatado por decisiones políticas y económicas que escapan a nuestro control. Nosotros no hemos vivido por encima de nuestras posibilidades: hemos sobrevivido con las posibilidades que ustedes nos dejaron.

Censuramos que se haya aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid para colar de matute una reforma del proceso de ejecución extrajudicial, acentuando su carácter premioso. Rechazamos la vía notarial para las ejecuciones hipotecarias, impuesta unilateralmente a los deudores por las entidades financieras. Pedimos, al me-

nos, las mínimas y exiguas garantías que nos concede el procedimiento judicial.

Finalmente, rechazamos ese artículo 7 que habla de la responsabilidad del deudor que «voluntaria y deliberadamente busque situarse o mantenerse en el umbral de exclusión con la finalidad de obtener la aplicación de estas medidas». Rechazamos la mentalidad que sospecha sistemáticamente del parado que cobra el desempleo; del solicitante de la renta básica; del enfermo que acude a urgencias o a los centros de salud; y que ahora sospecha de los cientos de miles de familias que no pueden hacer frente a su deuda. Usted quiere registrar los bolsillos a quien rebusca en los contenedores de basura, olvidando que los culpables de esta crisis no solo se están yendo de rositas, sino que siguen al frente de las instituciones políticas y económicas. Como demuestra la pobreza de este código de buenas prácticas emanado de ellas

No confiamos en ustedes, pero no cejaremos hasta arrancarles lo que pedimos: que la dignidad y la vida están por encima de todas las deudas. Justo lo contrario de la Constitución que ustedes reformaron. ■

20 - 03 - 2012

IX Asamblea Nacional de Chunta Aragonesista



Bajo el lema 'Entabán' ('Hacia adelante') el pasado 11 y 12 de Febrero se ha celebrado la Asamblea Nacional, que se lleva a cabo cada cuatro años y está formada por unos 400 delegados de CHA de todas las comarcas aragonesas. Este encuentro sirve para debatir la situación, estatutos y políticas del partido. A la clausura acudieron numerosos invitados. Batzarre estaba representada por Ana Mari Ruiz y Patxi Reparaz concejales de Tudela por izquierda-ezkerra.

Encierro de Izquierda-Ezkerra en apoyo de la Huelga General

Estamos ante la mayor agresión que sufre la clase trabajadora en los más de 30 años de democracia: despido libre y barato, bajada salarial, empeoramiento de las condiciones laborales, recortes del gasto público en sanidad, educación, cultura, servicios sociales, pérdida de “poder” obrero y de sus organizaciones sindicales, reforzamiento de la patronal...

Para Izquierda-Ezkerra se trata de un tema fundamental. Nos golpean en los derechos sociales básicos que la clase trabajadora ha logrado después de la segunda guerra mundial tras tantos años de lucha.

Es fundamental la unidad sindical. No hay nada que justifique la división, si todas las organizaciones sindicales están de acuerdo en una HG, pues la unidad es el mejor instrumento del pueblo trabajador para defender sus derechos y su bienestar.

Es fundamental conseguir la máxima movilización. No es cierto que la Huelga General no

sirva para nada. Si es masiva, si refleja un cabreo monumental de la población, claro que servirá. No hay gobierno democrático que haga oídos sordos a un gran clamor de la ciudadanía. Buscarán otras vías de ingreso público y de recorte presupuestario que no sea a costa del bienestar de la mayoría social y de la gente más necesitada. La movilización es la otra cara si se desea negociar con fuerza. Sin lucha, en tiempos de dificultad económica, un gobierno de derechas siempre romperá la

cuerda a favor de la patronal y en perjuicio de las clases trabajadoras.

Es fundamental, igualmente, que nos situemos en una perspectiva de resistencia y de lucha prolongada y persistente en defensa de nuestros derechos sociales, del estado de bienestar, del empleo digno... Es fundamental que por encima de las diferencias nacionales y de otras diferencias pongamos lo común del pueblo trabajador para luchar con firmeza, pues lo que está en juego no es un asunto baladí, sino el bienestar logrado con tantos esfuerzos, con tanta lucha y con tanta legitimidad.

Por esto os animamos a participar en el encierro de cargos electos y de gentes de Izquierda-Ezkerra que realizaremos en el ayuntamiento de Ansoain, en apoyo de la Huelga General.



Varias decenas de concejales, parlamentarios y simpatizantes de Izquierda Ezkerra se encerraron el pasado 27 de Marzo en el Ayuntamiento de Ansoain para apoyar la Huelga General. En primer plano sentados a los extremos Koldo Pla y Josema Romero, concejales de Ansoain, en el centro Edurne Eguino concejala de Pamplona y José Miguel Nuin Parlamentario. Detrás, concejales y simpatizantes de la Coalición

Demokraziak dituen 30 urte luze hauetan langileei egindako erasorik handienaren aurrean gaude: kanporatze librea eta merkea, soldaten beherakada, lan egoeraren okerragotzea; gastu publikoaren murrizketa osasungintzan, hezkuntzan, kulturen, gizarte zerbitzuetan; langileen eta hauen sindikatuen “abala”ren galera, patronalaren gotortzea...

Izquierda-Ezkerrakoon ustez, gaia funtsezkoa da. Bigarren mundu gerraren ondoren, langileak urte luzeetako borrokaren ondorioz eskuraturiko oinarritzko gizarte eskubideetan jotzen gaituzte, zuzen-zuzen.

Oinarritzkoa da sindikatuen batasuna. Erakunde sindikal guztiak ados badaude Greba Orokorra deitu beharra dagola, zatiketa ez dago inola arrazoitzarik, izan ere, batasuna baita langileen tresnarik indartsuena beren eskubideen eta ongizatearen defentsarako.

Ez inbestekoa da abalik eta mobilizaziorik handiena lortzea. Ez da egia Greba Orokorra ez duela ezertarako balio. Masiboa baldin bada, jendearen sumin itzela islatzen badu, balioko du,

jakina. Ez dago gobernu demokratikorik biritarren aldarri ozenari belarriak itxiko dizkionik. Bilatuko dituzte, bai, bestelako bide batzuk diru sarrera publikoak handitzeko eta aurrekontuak murrizteko, herritarren ongizatearen bizkar egin gabe. Mobilizazioa da kontuan hartu beharreko beste alderdia, negoziazioan indarra izan nahi badugu, behintzat. Borrokarik gabe, zailtasun ekonomikoak diren garaian, eskuineko gobernuak beti eginen du patronalaren alde eta langileen aurka.

Beharrezkoa da, bestalde, gure gizarte

eskubideen, ongizate estatuen, enplegu duinaren... aldeko borroka eta erresistentzia luze eta etengabeko prestatzea. Beharrezkoa da desberdintasun nazional eta bestelakoen gainetik langile guztiona jartzea, borroka tinkoari eusteko; jokoan daukaguna ez baita hutsaren hurrengoa, hainbeste ahalegin, borroka eta zilegitasunez lorturiko ongizatea baizik.

Horregatik, animatu nahi zaituztegu, Antsoaingo Udaletxean, Izquierda-Ezkerrako kargu hautatuek eta bestelako jendeak eginen dugun Greba Orokorren aldeko itxialdian parte hartzera.

Las mujeres cargan con la peor parte

JUAN TORRES LÓPEZ

Muchos análisis han puesto de relieve que los costes de la crisis y de las políticas que vienen aplicando los gobiernos al servicio de la banca y de las grandes empresas, como en España, recaen principalmente sobre las clases trabajadoras.

Sin embargo, se suele conceder mucha menos importancia al hecho de que lo hacen de una forma muy particular sobre las mujeres trabajadoras y sobre las mujeres en general, estén o no empleadas.

En el libro *Desiguales. Mujeres y hombres frente a la crisis financiera* (Icaria 2010) Lina Gálvez y yo pusimos de relieve que la discriminación que sufren las mujeres había sido uno de los factores que ayudaron a generar la crisis, en la medida en que incrementó la desigualdad que está en su origen. Y también que si las políticas que aplicasen los gobiernos, como viene sucediendo, fueran las que satisfacen a los grandes grupos financieros y patronales la crisis traería consigo un mayor aumento de las diferencias entre mujeres y hombres.

Esto último es lo que ha pasado y los gobiernos han sido plenamente conscientes de los efectos tan injustos de sus políticas que han tomado también medidas orientadas a ocultarlos o disimularlos.

Así, en cuanto comenzaron a tomarse medidas «contra la crisis», un eufemismo que en realidad ha significado a favor de la banca y de las grandes empresas, lo primero que hizo el anterior gobierno, incluso a costa de incumplir su propia Ley de Igualdad, fue dejar de evaluar el impacto que iban teniendo sus decisiones sobre la diferente situación de hombres y mujeres. Es decir, invisibilizar su efecto desigualitario.

Ahora, al gobierno de Rajoy tampoco parece que le preocupe determinar previamente quiénes serán los paganos o principales beneficiarios de las medidas que adopta, única forma de poder seguir difundiendo la mentira de que sus políticas

satisfacen los intereses nacionales cuando en realidad simplemente están favoreciendo a los sectores sociales de mayor renta, riqueza y poder.

La primera batería de medidas que se acaban de aprobar es una muestra bien clara de que las cargas que genera la crisis se reparten muy desigualmente entre la población y que perjudican de un modo especial a las mujeres.

La congelación del salario mínimo (por primera vez desde 1967) cuando es uno de los más bajos de nuestro entorno europeo (solo por debajo de el de Eslovaquia o Portugal) perjudica considerablemente más a las mujeres trabajadoras que a los hombres porque hay un 15,5 de ellas que ganan menos que salario mínimo frente a solo el 5,6% de los hombres, según la última Encuesta de Estructura Salarial (2010).

La congelación del salario mínimo también afecta de forma más negativa a las mujeres que a los hombres porque las primeras suelen estar empleadas en puestos de trabajo peor retribuidos que son los que «tiran a la baja» los salarios mínimos más reducidos. El salario de las mujeres españolas es mucho más bajo que el de los hombres -como media un 78% del masculino- y la retribución media por hora trabajada que reciben es el 76,1% de la de los hombres. Y, según la mencionada encuesta, mientras que el 9,81% de los hombres ocupa empleos con salarios más de cinco veces el salario mínimo, ese porcentaje es de solo el 4,77% en el caso de las mujeres.

En particular, la congelación del salario mínimo es especialmente perjudicial para algunos colectivos de mujeres como las dedicadas al servicio doméstico (que emplea a 686.000 personas de las cuales el 90% son mujeres) puesto que su retribu-

ción se fija tomándolo directamente como referencia.

Y al disfrutar de menor renta, las mujeres serán también especialmente perjudicadas por la reforma del IRPF cuyo coste, como han demostrado los técnicos del Ministerio de Hacienda (<http://www.gestha.es/?seccion=actualidad&num=228>), va a recaer principalmente sobre los trabajadores con menores niveles de ingresos.

El aplazamiento de la mejora en la pensión de viudedad también afecta especialmente a mujeres puesto que hay un 44,5% de ellas que son viudas frente a solo ►►



un 12,2% de los hombres. Y también el de la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad que además supone un nuevo y vergonzoso incumplimiento de la ley, a pesar de que su coste es ínfimo (entre 200 y 250 millones de euros), puesto que debería haber entrado ya en vigor el año pasado.

La pérdida de poder adquisitivo que van a seguir sufriendo las pensiones igualmente perjudica especialmente a las mujeres puesto que, como media, la pensión que reciben es más baja que la de los hombres (aproximadamente el 61% de la que perciben como media los pensionistas masculinos) y hay muchas más mujeres pensionistas en situación precaria, de pobreza o exclusión: algo más del 70% de quienes reciben las más bajas pensiones no contributivas son mujeres.

La moratoria en la puesta en marcha de la ley de dependencia supone asimismo un perjuicio y una carga adicional principalmente para las mujeres puesto que son mujeres la inmensa mayoría de quienes asumen la tarea de cuidar a las personas dependientes fuera (casi el 95% en el caso de las auxiliares de las residencias) o dentro de sus domicilios o familias (en más o menos la misma proporción).

La congelación de plantillas en el sec-

tor público también perjudica especialmente a las mujeres por varias razones. Primero porque las mujeres son las que en mayor número se vienen incorporando a él y, sobre todo, en ámbitos más feminizados (sanidad y educación) en donde los recortes están siendo más amplios como consecuencia de que en realidad no se busca ahorrar gasto sino privatizar servicios públicos para ponerlos a disposición de las grandes empresas y bancos.

Además, las mujeres ocupan en el sector público los puestos más precarios y por tanto más afectados por los recortes en número y gasto de personal. Representan el 30,05% de los funcionarios pero el 51,09% de los contratados laborales y el 55,64% del personal eventual. Y, por otro lado, mientras que representan el 70% del cuerpo y categoría más bajos (C2) solo el 29,13% del personal del cuerpo de mayor rango (A1), son mujeres, todo ello según el último informe del Ministerio de Hacienda sobre Personal al servicio del Sector Público Estatal 2009. En consecuencia, la menor entrada de personal y la amortización de plazas, además de la congelación de sueldos, le afectará principalmente a los empleados públicos de sexo femenino.

En otro orden de cosas, también va a

ser extraordinariamente negativo para las mujeres el consenso que desgraciadamente parece que suscriben incluso los dos grandes sindicatos, CCOO y UGT, para promover el empleo a tiempo parcial. Cuando su promoción se hace coincidir con políticas que deprimen la actividad y el ingreso, con la disminución del gasto social y de las infraestructuras del bienestar colectivo y con un silencio casi total sobre la necesidad de promover avanzar hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, no se puede creer que detrás de más empleo a tiempo parcial vaya a haber la posibilidad real de generar más actividad y más puestos de trabajo decentes sino otra cosa muy distinta.

Lo que vendrá inevitablemente será una modificación de la división del trabajo para volver a esquemas patriarcales que implican especializar a las mujeres en una doble tarea laboral, la no retribuida en su familia y la puntual y mal pagada en el mercado de trabajo. O lo que es lo mismo, una versión postmoderna pero incluso más precaria aún de la pata quebrada y en casa del franquismo.

Finalmente, y en términos más generales, no podemos olvidar que la disminución del gasto social, no solo en los campos a los que acabo de hacer referen- ►►



La patronal y la derecha más recalcitrante ha señalado en muchas ocasiones que las políticas de igualdad y en concreto las de igualdad entre mujeres y hombres son simplemente «guindas», lujos que ni siquiera en tiempos de expansión y vacas gordas nos podemos permitir. No solo demuestran así el carácter reaccionario, arcaico y patriarcal de su pensamiento. Con ello va también su ignorancia porque la experiencia nos está demostrando claramente que la mayor desigualdad y la discriminación entre los seres humanos han sido el freno más potente del progreso y la causa de las crisis y de las perturbaciones sistémicas que estamos viviendo.

cia, está perjudicando también de modo particular a las mujeres porque los recortes, como está pasando especialmente en las comunidades gobernadas por el PP, se están aplicando más o menos subrepticamente a muchos servicios específicamente destinados a cubrir necesidades o intereses femeninos como los institutos de la mujer, los servicios de ayuda jurídica o a destinados a luchar contra la violencia de género.

En suma. Las clases trabajadoras y los grupos sociales de menor renta en general son los que en mayor medida están pagando los costes de las políticas que se aplican frente a una crisis provocada por los banqueros pero que se destinan justamente a aumentar su poder y sus privilegios.

Pero eso no es todo porque, dentro de ellos, las mujeres soportarán un peso mucho mayor de esos costes. Si son empleadas, porque tienen más probabilidad de perder el puesto de trabajo que los hombres y porque les afectará en mayor medida que a ellos la pérdida de sueldo y salario; si son pensionistas o reciben prestaciones sociales porque la pérdida de ingresos por los recortes será mayor que la que sufran los hombres; si solo trabajan en su casa porque la menor provisión de bienes públicos de atención y cuidado (guarderías, servicios de dependencia, etc.) les hará trabajar más horas ya que no se fomenta la corresponsabilidad y porque el aumento del paro masculino y el tener al marido en casa en lugar de quitarle problemas de conciliación se los aumenta (como han demostrado Lina Gálvez y Mauricio Matus en Impacto de la ley de Igualdad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las empresas andaluzas, Fundación de Estudios Sindicales 2010).

La patronal y la derecha más recaltrante ha señalado en muchas ocasiones que las políticas de igualdad y en concreto las de igualdad entre mujeres y hombres son simplemente «guindas», lujos que ni siquiera en tiempos de expansión y vacas gordas nos podemos permitir. No solo demuestran así el carácter reaccionario, arcaico y patriarcal de su pensamiento. Con ello va también su ignorancia porque la experiencia nos está demostrando claramente que la mayor desigualdad y la discriminación entre los seres humanos han sido el freno más potente del progreso y la causa de las crisis y de las perturbaciones sistémicas que estamos viviendo. ■

Recortes soci

Como hemos podido comprobar en el debate presupuestario, el denominado rodillo de UPN-PSN ha impuesto al resto de grupos sus criterios presupuestarios sin ningún tipo de opción para enmendarlos. En los mismos, y pese a la propaganda oficial del Gobierno, se consolidan unos presupuestos muy restrictivos, con fuertes recortes sociales en ámbitos como la educación, la sanidad, la política social y la cultura.

Sin embargo, algo que ha pasado relativamente desapercibido del debate presupuestario es que, además de los recortes sociales, un elemento muy significativo ha sido el recorte brutal de las políti-

Como hemos podido comprobar se consolidan unos presupuestos muy restrictivos, con fuertes recortes sociales en ámbitos como la educación, la sanidad, la política social y la cultura. Sin embargo, algo que ha pasado relativamente desapercibido del debate presupuestario es que, además de los recortes sociales, un elemento muy significativo ha sido el recorte brutal de las políticas de subvenciones a todo tipo de asociaciones. Unos recortes que, además de afectar a la labor social, educativa, sanitaria o cultural que realizan estas entidades, tiene unos graves efectos en el empleo que las propias asociaciones generan (hasta el punto de desaparecer algunas de ellas), así como en su capacidad para fortalecer la denominada sociedad civil

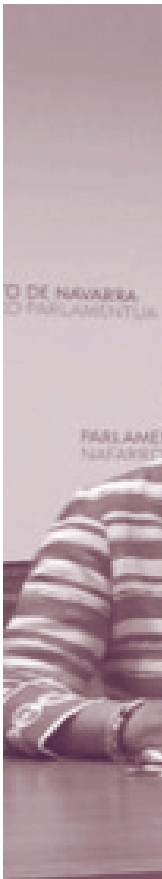
cas de subvenciones a todo tipo de asociaciones. Unos recortes que, además de afectar a la labor social, educativa, sanitaria o cultural que realizan estas entidades, tiene unos graves efectos en el empleo que las propias asociaciones generan (hasta el punto de desaparecer algunas de ellas), así como en su capacidad para fortalecer la denominada sociedad civil.

Y es que la reflexión que hoy queremos trasladar es precisamente esa; el importante papel que el asociacionismo tiene como elemento cohesionador de la sociedad civil, y ésta, en la propia calidad del sistema democrático.

Mucho se está hablando del deterioro del sistema democrático cada vez más vulnerable a las presiones de los denominados mercados, capaces de imponer a los estados democráticos sus dictados económicos y políticos, hasta el punto de derrocar presidentes electos de países como Grecia o Italia, o de cuasi-obligar, a reformas constitucionales como la española, introduciendo principios neoliberales en la misma.

Igualmente conocidas son las críticas al sistema electoral español, que como muchos otros en Europa, favorece el bipartidismo frente a la proporcionalidad y la justicia en la elección democrática, haciendo que determinados votos valgan menos que otros, así como las rigideces del sistema, de cara a facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones, más allá de las contiendas electorales cada cuatro años.

Y si hay una forma por excelencia de mejorar los sistemas democráticos, además de lo que aportan los sistemas electorales justos y los canales de participación ciudadana, es contar con una sociedad civil▶▶



ales y democráticos

TXEMA MAULEÓN

sólida, con muchas y fuertes organizaciones sociales que favorezcan y faciliten la participación ciudadana, la canalización de reivindicaciones ante las instituciones, la fiscalización de las políticas públicas, la cohesión de una sociedad activa y activada, consciente del devenir sociopolítico.

Debemos entender que una sociedad democrática exige no sólo un sistema de

ciales, las mismas que nunca critican las pingües subvenciones empresariales o los beneficios fiscales a las grandes fortunas, están criticando interesadamente a una parte fundamental de la sociedad, mucha de la cual procura precisamente fortalecer a las y los más débiles de la misma. Y reivindicar esa financiación pública, que nos parece fundamental, no quita para que como a todo lo público, por supuesto, le exijamos estrictos criterios de eficacia, eficiencia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Navarra baja un 2,95%, el golpe al asociacionismo navarro ha sido brutal. Un 88% a las asociaciones juveniles, un 67% al voluntariado, más del 18% a las de cooperación al desarrollo, un 30% a las de discapacitados, un 45% a las asociaciones de mujeres, más del 50% a las asociaciones de padres y madres, 17% a las de personas mayores, 40% a las políticas de integración de minorías étnicas, 40% a las políticas de integración de las personas inmigrantes, 25% a las culturales, 100% a medios de comunicación en euskera...

Por si fuera poco, estamos en posición de decir que UPN y PSN han faltado no sólo a su palabra, sino que han faltado a su firma, hoy papel mojado. Cuando la pasada legislatura se firmó el pacto contra la pobreza con la plataforma Pobreza Cero, se estampó el compromiso de todos los grupos parlamentarios para que las ayudas a cooperación (cosa que podemos equiparar al resto) debían evolucionar conforme al presupuesto de Navarra, subir cuando éste suba y bajar cuando baje, pero siempre en la misma proporción. Por ello, si su firma valiera de algo, el límite del recorte debía haber sido del 2,95% en el mejor de los casos, no los drásticos porcentajes antes mencionados.



Marisa De Simón, Jose Miguel Nuin y Txema Mauleón en Rueda de prensa

libertad de asociación política a través de los partidos políticos, sino que precisa también de una sociedad civil lo más organizada posible a través de asociaciones de todo tipo, sean sociales, sindicales, educativas, culturales, etcétera. Por ello, cuando en ocasiones, especialmente desde la derecha, se critica la importante financiación pública que reciben las organizaciones so-

Pero analicemos los datos. Se nos ha pretendido justificar por parte de los partidos que sostienen el gobierno que los recortes eran los mínimos posibles, que no había otro remedio (lógicamente si no se suben los impuestos a las rentas y patrimonios más altos), que todos teníamos que hacer un esfuerzo en parecidos términos. Sin embargo, mientras el presupuesto de

Señores y señoras de UPN y PSN, además de que su palabra no vale nada, no solo deterioran nuestro Estado de Bienestar, nuestras políticas sociales, el empleo; con estos presupuestos le están asestando un duro golpe al propio sistema democrático. ■

Manifiesto de apoyo para la atención de las personas en situación de dependencia

Plataforma para la Defensa de los Derechos de las Personas con Dependencia

En los últimos meses, el Gobierno de Navarra, ha aprobado una serie de recortes presupuestarios que menoscaban derechos y garantías para la atención de las personas en situación de dependencia, de forma muy dura en lo que afecta al apoyo económico para mantenimiento de su autonomía. De ellos, algunos se derivan de recortes previos realizados por el Gobierno del Estado pero la mayoría son fruto de decisiones políticas del Gobierno de Navarra y de la Consejería de Política Social en particular, que se suman a otros en un proceso de deterioro del Estado de Bienestar.

En la C.F. de Navarra se ha hecho una aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, parcialmente contraria al espíritu de la misma. La Ley plantea que para responder a las necesidades de atención de las personas dependientes se abordaría la atención mediante servicios fundamentalmente y, con carácter excepcional, se concederían ayudas económicas. Su finalidad es construir un Sistema de Atención a la Dependencia, que financiará los servicios y las ayudas que necesitan las personas dependientes, contribuyen-

do a la generación de empleo y al desarrollo del Estado de Bienestar.

El mantenimiento de la persona dependiente en su medio ha sido un objetivo a conseguir por la Ley estatal de Autonomía Personal, la Ley Foral de Servicios Sociales y la Cartera de Servicios Sociales. Los Servicios de Atención a domicilio, los Centros de Día, las estancias temporales y las prestaciones económicas han contribuido a que muchas personas dependientes no hayan precisado de un ingreso definitivo en un Centro Residencial. Sin embargo las últimas medidas adoptadas parecen encaminadas a favorecer los ingresos definitivos en Centros Residenciales.

Recortes realizados (Menoscabo de derechos y garantías para las personas con dependencia)

En lugar de aprovechar el amplio marco competencial y fiscal de la Comunidad Foral para corregir los desequilibrios en la aplicación de la Ley de Promoción de la



Presentación de la Plataforma el pasado mes

Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, las decisiones políticas del Gobierno de Navarra y de la Consejería de Política Social en particular, han ido en la dirección contra-

Nafarroako Gobernuak onartu du eskubideak urritzen dituzten aurrekontuzko murrizketetako eta bere autonomiaren mantenurako laguntza ekonomikoari dagokionez era garrantzitsuko mendeotasun egoerako pertsonen arretarako bermeetako saila. Batzuek Estatuaren Gobernuak egindako aurreko murrizketetan jatorria dute baina gehiengoa erabaki politikoko Nafarroako eta bereziki Politika Sozialeko Kontseilaritzako Gobernuaren fruitua da.

Autonomiako Sustapen Legearen garapena hobetzeko Foru Erkidegoaren eskumen eta fiskala marko zabalara aprobetxatu ordez Nafarroaren

Gobernuaren erabaki politikoak aurkako norabidean joan dira, prestazioak murriztea, haiek egitea bateraezina eta pertsonen egoera mendeotasunarekin okerragotzea. Hauek azken murrizketak dira:

1. Urriaren Politika Sozialeko Kontseilariaren 21eko 103/2011 Foru-Agindua Zerbitzu Sailaren prestazio batzuen bateraezintasuna ezarri du mendeotasunarekiko pertsona bizilekuko egoterako laguntza ekonomikoa eta Eguneko Zentro hauetako pertsona zaintzailentzako laguntza bateraezina hartzera pasatuz. Halaber udal Bizilekurako Arreta Zerbitzuarekiko (SAD) Eguneko Zentroa.

Bateraezintasun hauek eraman dute 160 adineko pertsonak eta ezintasunean dauden beste 164 pertsonak orain arte bi laguntzak batera zituztenak aukeratzea laguntza bat edo bestea, baina ez biak batera.

2. Foru Lege-Dekretu 1/2011 urriaren 6koa ezabatu zuen Zerbitzu Sozialeko Saileko KIParen igoera automatikoa laguntzen onuradunak ondoriozko erosabalmengalerarekiko mendeotasunerako arretarako diren 17.000 pertsona baino gehiagorentzako Sailaren laguntza guztiak.

3. 2.012rako Nafarroako Aurrekontu Orokorretako Foru-Legearen onspenak laguntza

ria a recortar prestaciones, hacerlas incompatibles, dejar a las personas dependientes en peor situación. Así, cabe destacar los últimos recortes:

1. La Orden Foral 103/2011, de 21 octubre, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, ha establecido la incompatibilidad de algunas prestaciones recogidas en la cartera de servicios en el ámbito de atención a la dependencia de conformidad con la cual se consideran incompatibles la Ayuda económica

de Centro de día con el Servicio de Atención a Domicilio (SAD) municipal.

Estas incompatibilidades, han llevado a que 160 personas mayores y 164 personas con discapacidad que compatibilizan la ayuda económica para la permanencia en domicilio de personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas con el Servicio de Centro de día, hayan tenido que elegir entre una ayuda u otra.

2. El Decreto-Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, eliminó de la Cartera de Servicios Sociales la subida automática del IPC al concluir el año, en todas las ayudas de la Cartera, y por tanto también, a las más de 15.000 personas que son beneficiarias de las ayudas a la dependencia, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo para estas personas de algo más del 2%.

3. La aprobación, el pasado mes de diciembre, de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, ha supuesto, entre otras cuestiones, la disminución de los importes mínimos y máximos de las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de estas, un recorte que va del 11% al 39% según el grado de dependencia y la renta familiar.

4. En la Orden Foral 247/2011 de 23 de diciembre, se eliminan igualmente las prestaciones económicas en la modalidad de contratación profesional.

5. Como consecuencia de una decisión del anterior Gobierno del Estado, en lugar de concederse las ayudas a la dependencia desde el momento de la solicitud, se pasa a abonar desde el momento de la resolución favorable. Con esta decisión que Navarra podía no aplicar (como se ha hecho en el caso de las ayudas a las personas dependientes moderadas nivel 2), los beneficiarios de las ayudas han perdido la ayuda en torno a 6 meses de media, que es lo que cuesta aproximadamente el proceso de valoración de la dependencia y su resolución.

6. A todos estos recortes en los derechos de las personas dependientes, hay que sumar los recortes presupuestarios para el año 2012 que afectan a aquellas personas que necesitan recursos especializados diurnos y residenciales. Los recortes han afectado gravemente a la disponibilidad de plazas públicas y concertadas y a las inversiones en nuevos servicios que debieran formar parte del sistema de atención ►►

En lugar de aprovechar el amplio marco competencial y fiscal de la Comunidad Foral para corregir los desequilibrios en la aplicación de la Ley de dependencia, las decisiones políticas del Gobierno de Navarra y de la Consejería de Política Social en particular, han ido en la dirección contraria a recortar prestaciones, hacerlas incompatibles, dejar a las personas dependientes en peor situación.



25 de Febrero en la Plaza del Castillo de Iruña

ca para la permanencia en domicilio de personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas con el Servicio de Centro de día. Así mismo, el Servicio

ekonomikoen zenbateko txikien eta handien jaistea mendekotasunarekiko pertsonen bizilekuko egonaldirako beste kontu batzuen artean ekarri du %39tarako %11tatik mendekotasun-graduaren arabera doan murrizket eta familiaren errenta.

4. Abenduaren 23ko 247/2011 Foru-Aginduan prestazio ekonomikoak ere ezabatzen dira kontratazio profesionaleko modalitatean.

5. Estatuaren Gobernuaren erabakiaren ondorioz laguntzak eskaerarako unetik eman orde ez erabakia onartzen denetik ordaintzen da. Erabaki hau Nafarroak ez lukeela martxan jarriko (2. maila mendeko neurriko

pertsonentzako laguntzaren kasuan egin denez gero) laguntza hartzaileak 6 hilabete inguru galtzen dute laguntza eta hori da kostatzen den denbora mendekotasunaren balorazio prozesua eta bere erabakiaren artean.

6. Eskubideetako murrizketak eta egunekoak eta bizitegi baliabide espezializatuen behar dituzten pertsonen eragiten dieten aurrekontuzko murrizketak, itundutako plaza publikoko erabilgarritasunera eta Autonomia-Sistamarako beharrezko zerbitzu berrietako eta mendekotasunerako Arretako inbertsioetara. Ezabatu dira mugikortasun laguntzak, opor programak eta murriztu 29.41% laguntzak

ezintasun gaian lana egiten duten elkartei, sarritan mendekotasun lotura dutenak.

Mendekotasun-egoerako pertsonentzako eraginak

-Bere arretarako eskuragarri izan behar dituzten baliabideen jeitsiera, egoera txar batean dauden pertsonen egoera okertuz, zailtasunengatik eta mendekotasunak eskatzen duen arreta eratorritako kostuengatik.

-Arretaren larritasuna, ezin dira ezinbesteko laguntzak bateragarri egin, eguneroko bizitzako oinarriko jarduerak egiteko eta ez daude laguntzak pertsonak kontratatzekeo etxeko zainketa egiteko.

y promoción de la autonomía. También se han eliminado las ayudas técnicas a la movilidad, el programa de vacaciones para las personas con discapacidad y reducido un 29,41% en las ayudas a las asociaciones que trabajan en materia de discapacidad que en muchos casos se van a ver afectados programas dirigidos a personas que además de contar con alguna discapacidad son dependientes.

Repercusiones para las personas en situación de dependencia

* Disminución muy importante de los recursos que las personas en situación de dependencia van a disponer para su atención, las cuales en muchas ocasiones estaban ya en una situación económica muy difícil, precisamente por las dificultades derivadas de la dependencia y la atención que esta requiere.



* El empeoramiento de la atención a las personas dependientes, al no poder compatibilizar ayudas imprescindibles para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y no poder contar con ayudas para contratar a personas para los cuidados en el hogar.

*Un posible aumento de la institucionalización de las personas dependientes, y la ruptura del espíritu de la ley que prioriza fundamentalmente la permanencia de las personas en sus domicilios y entorno, el mayor tiempo posible.

* Una importante disminución en los

puestos de trabajo que es capaz de generar el Sistema de Atención a la Dependencia, al eliminarse las ayudas a la contratación, disminuir las ayudas a las asociaciones, y disminuir servicios como el Servicio de Atención a Domicilio o las plazas de Centros de Día.

En los últimos meses, el Gobierno de Navarra, ha aprobado una serie de recortes presupuestarios que menoscaban derechos y garantías para la atención de las personas en situación de dependencia, de forma muy dura en lo que afecta al apoyo económico para mantenimiento de su autonomía. La mayoría son fruto de decisiones políticas del Gobierno de Navarra y de la Consejería de Política Social

* Un aumento muy duro de la sobrecarga de las personas cuidadoras de personas en situación de dependencia, con el empeoramiento de sus condiciones de vida personal y familiar, así como de sus posibilidades de compatibilizar la vida social y/o laboral con los cuidados, lo que genera un aumento de la carga asistencial y económica en el sistema sanitario.

PORQUE se trata de una cuestión de justicia social, de apoyo al cuarto pilar del bienestar, de que las personas más vulnerables no paguen las consecuencias de la crisis económica, de procurar una adecuada atención a las más de 15.000 personas dependientes de Navarra y a sus familias, y de no retroceder en derechos y conquistas sociales que tanto ha costado materializar, desde la Plataforma para la Defensa de los Derechos de las Personas en situación de Dependencia.

EXIGIMOS:

1. La anulación de todos los recortes en materia de Atención a la Dependencia
2. El desarrollo a medio plazo de servicios de apoyo conforme a las bases que la Ley de Dependencia establece.
3. La habilitación, vía presupuestaria, de la financiación suficiente para el mantenimiento del conjunto del Sistema de prestaciones y ayudas a la Dependencia. ■

Pamplona/Iruña Febrero 2012

-Bere instituzionalizazioaren handiagotze posiblea eta bere bizilekuetan eta ingurunean pertsonen egoteari funtsean denbora posible handiengan lehenetsuna ematen dio legearen espirituaren haustura.

-Gerta daiteke kontratazio laguntzak ezabatzen badira, elkarreentzako laguntzak jeisten badira, Etxez etxeko laguntza zerbitzua gainbeheratzen bada, Egunko Zentruen plaza eta lehenetsuneko inbertsioak geldiarazten badira Menpekotasun Arreta Sistemaren enpleguaren jeitsiera nabarmena gerta daiteke.

-Zaintzaileen zama lanaren igoerak eragingo duena da bizi egoera okertu, eta baita ere

zailtasunak izango dituzte gizarte eta lan bizitzara bateratzeko zainketekin eta horren emaitza izango da zama ekonomikoa eta zaintza zama eragitea osasun sisteman.

-ZEREN gizarte justizia gai bat delako, laugarren zutabearen ongizatearen laguntza delako, pertsona abulenek ez dutela ordaindu beharrik krisi ekonomikoaren ondorioak, arreta egoki bat emateko ahaleginan egitea Nafarroan dauden 17.000 pertsonen eta beraien familiei eta ezgaitzaletako eskubide sozialak hainbeste kostata lortu direnak Mendekotasun egoeran dauden pertsonen eskubideen plataformatik.

ESKATZEN DUGU:

1. Menpekotasun arretari dagokionez mozketa guztiak baliogabetzea.

2. Laguntza zerbitzuak garatu epe ertain batean lege autonomia pertsonala ezartzen duen moduan.

3. Gaitu, aurrekontuen bidez, finantzaketa nahikoa erredimendu sistema mantentzeko eta baita ere laguntzak Menpekotasunaren Arretarako Nafarroan. ■

Pamplona/Iruña Febrero 2012

La nueva Ley de 'Exclusión' Social

JAVIER URROZ DOMÍNGUEZ - BEATRIZ VILLAHIZÁN LAGUNAS

Plataforma por la Defensa del Derecho a la Renta Básica

Como si se tratase de una macabra coincidencia, el mismo día que se da a conocer el nuevo récord de los datos de desempleo en Navarra de enero (50.149) se publica en el BON la nueva Ley de Inclusión Social. Esta ley, que nace desde el disenso social y político y supone uno de los más graves retrocesos en cuanto a derechos sociales, se presenta en sociedad como una herramienta de lucha contra la exclusión social, curioso. En la exposición de motivos se señala que:

«Gran parte de los nuevos perceptores de la renta básica acceden a la prestación no por encontrarse en situación de exclusión social, sino porque han perdido su empleo y agotado las prestaciones y subsidios por desempleo. A estas personas, que coyunturalmente perciben la prestación de renta básica y que en ningún caso se les puede considerar como excluidas sociales, hay que dotarlas de instrumentos adecuados diferentes a los utilizados en la inclusión social, con la finalidad de que obtengan lo que realmente demandan, que no es otra cosa que la reinserción laboral o una mejora del empleo, no estando, por tanto, incluida su situación en el ámbito de

aplicación de esta ley foral».

Y es después de leer esto cuando nos preguntamos entonces, ¿qué tipo de ayuda van a proporcionar a estas personas coyunturales?, ¿un empleo?, ¿o deben convertirse en excluidas para poder optar a cubrir sus necesidades básicas?

Esperamos impacientes a los decretos forales que regularán las ayudas destinadas a este colectivo, y aún con más impaciencia esperamos las propuestas para todas aquellas que van a quedar excluidas por definición, sin recursos, ya no por ser coyunturales, sino por encontrarse en situación irregular, para ellas, la condición de extranjeras es la primera causa excluyente.

Desde la Plataforma para la Defensa de la Renta Básica hemos pasado de la indignación a la profunda preocupación por todas estas personas excluidas del sistema, y nos preguntamos de nuevo, ¿cómo van a hacer frente a esta exclusión provocada desde el propio Gobierno? Nos gustaría conocer qué criterios se han seguido para decidir que, en el actual contexto de crisis económica, la respuesta más adecuada es excluir a una parte de los colectivos más vulnerables y convertir en vulnerables a otra

parte. Entendemos que la visión economicista ha sido la única que ha guiado sus pasos, por lo que nos gustaría recordarles algunos conceptos como «justicia social, reparto, solidaridad, sostenibilidad, respeto y dignidad», estos y no otros deberían ser la base a partir de la cual se diseñasen las políticas sociales.

Creemos que una sociedad sostenible es aquella en la que el mayor número de personas puede desarrollarse de la manera más digna, no aquella que da mayores beneficios económicos, entendemos que la sostenibilidad va más allá de las cifras de déficit que pueden variar a merced de los mercados, y precisamente por eso creemos que la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales, proclamaba «el acceso de la ciudadanía navarra a una renta básica a fin de que pueda disfrutar plenamente de todos sus derechos».

No se trata de repartir la pobreza ni de redefinir el concepto de excluido/a, sino de repartir e impedir que más ciudadanas y ciudadanos caigan en la exclusión social.

05 - 02 - 2012

Desde la Plataforma para la Defensa de la Renta Básica hemos pasado de la indignación a la profunda preocupación por todas estas personas excluidas del sistema, y nos preguntamos de nuevo, ¿cómo van a hacer frente a esta exclusión provocada desde el propio Gobierno? Nos gustaría conocer qué criterios se han seguido para decidir que, en el actual contexto de crisis económica, la respuesta más adecuada es excluir a una parte de los colectivos más vulnerables y convertir en vulnerables a otra parte.



una hipótesis sobre España

XAVIER CASALS

historiador y autor de un blog dedicado al estudio del populismo político y de la extrema derecha en España y Europa: <http://xaviercasals.wordpress.com>

La nueva ultraderecha europea conforma lo que se ha dado en llamar un “chauvinismo del Estado de bienestar” o Welfare Chauvinism. Sus partidos —como ya explicamos en el estudio *Ultrapatriotas. Extrema derecha y nacionalismo de la guerra fría a la era de la globalización* (2003)— apelan sistemáticamente al pueblo “sano” y se consideran su único portavoz legítimo (de ahí que sea designada también como derecha populista o derecha radical populista). Con un lema sencillo y directo —“¡Los autóctonos primero!”— reclaman que las prestaciones del Estado de Bienestar y los empleos sean para los ciudadanos de sus respectivos países.

De esta forma, los líderes de estas formaciones se proclaman defensores del “hombre de la calle” ante las oligarquías políticas (a sus ojos “corruptas”) y las amenazas de la globalización. Entre éstas últimas destacan de modo primordial la inmigración foránea, ya sea ésta del Tercer

Mundo o de países europeos del Este, pues supuestamente hace peligrar las conquistas sociales alcanzadas por la población local al actuar como depredadora de servicios del Estado y competir en el mercado de trabajo con bajos salarios.

La inmigración como amenaza

Este mensaje de la extrema derecha convierte a la inmigración en el principal chivo expiatorio de los problemas sociales. En consecuencia, sus partidos exigen medidas calificadas de “preferencia —o prioridad— nacional”: es decir, que beneficien sistemáticamente a los autóctonos, limiten el número de foráneos y se les restrinja la concesión de nacionalidad y ayudas oficiales. Estas formaciones, pues, preconizan que los únicos beneficiarios del Estado del Bienestar sean los ciudadanos del país.

Sus consignas al respecto son explícitas y la más famosa fue la acuñada por el Frente Nacional francés en 1978: “un millón de inmigrantes = un millón de parados más”, actualizada sucesivamente (en 1980 el eslogan pasó de un millón a dos y en 1982 de dos a tres millones). “¡Lleno!, ¡Está lleno! [de inmigrantes]” emplearon como lema los Demócratas de Centro holandeses, línea que retomó el asesinado Pim Fortuyn en su discurso: “Dieciséis millones de habitantes, ya basta” y “Los Países Bajos están llenos”. La Liga Lombarda autonomista (que en 1992 devino la Liga Norte) denunció en su primer manifiesto de 1982 que existía un plan para que los foráneos controlasen la región: “todas las funciones del aparato estatal [italiano] en la Lombardia están cada vez menos en manos de los lombardos”. Posteriormente la Liga Norte desarrolló una singular visión complotista sobre las migraciones masivas del Tercer Mundo y explicó que

obedecían a “un proyecto autoritario y centralista para favorecer a la ‘rapacidad’ de los lobbies oligárquicos” en el que convergían intereses del gran capital, la Iglesia y la “partitocracia” (sobre todo de inspiración marxista) para conseguir, respectivamente, mano de obra barata, jóvenes “para llenar los seminarios vacíos” y clientela política. Ello no impidió al partido —en su posterior giro islamófobo— reivindicar el catolicismo como seña de identidad (algo común en el grueso de for-▶▶

Este mensaje de la extrema derecha convierte a la inmigración en el principal chivo expiatorio de los problemas sociales. En consecuencia, sus partidos exigen medidas calificadas de “preferencia —o prioridad— nacional”: es decir, que beneficien sistemáticamente a los autóctonos, limiten el número de foráneos y se les restrinja la concesión de nacionalidad y ayudas oficiales. Estas formaciones, pues, preconizan que los únicos beneficiarios del Estado del Bienestar sean los ciudadanos del país.



maciones de este espectro).

La “preferencia nacional”

En este marco, el énfasis del nuevo extremismo de derechas en el “chauvinismo del Bienestar” podría tener una doble lectura. Por una parte, obedecería formalmente al deseo de controlar las prestaciones del mismo en beneficio de los autóctonos. Por otra, podría expresar simbólicamente una ruptura antidemocrática. Según apuntó en 1999 el politólogo Patrick Hassenteufel, dado que el Estado del Bienestar “encarna el sistema económico y social asociado a los regímenes democráticos occidentales desde la Segunda Guerra Mundial”, “su cuestionamiento simboliza de esta manera una ruptura fuerte con el sistema social dominante”.

Se da la paradoja de que esta nueva ultraderecha —diferente de la nostálgica de los nazifascismos— no surgió en la Europa de la escasez, sino de la abundancia: emergió en Noruega y Dinamarca recurriendo a la protesta fiscal como estandar-

te y criticando que la inmigración se beneficiase del Estado del bienestar. Así, los orígenes del populismo derechista danés remiten a una entrevista televisada en 1971 a un abogado experto en derecho fiscal, Mogens Glistrup. En el curso de la misma, este exhortó a la insubordinación fiscal: manifestó no pagar más de una corona a un sistema impositivo “rapaz e inicuo” y afirmó que los evasores de impuestos eran “héroes comparables a quienes se unieron a la resistencia durante la ocupación alemana”. Su comparecencia le otorgó gran popularidad y en 1972 fundó el Partido del Progreso, que en las elecciones de 1973 captó el 15,9% de los votos y 28 escaños. Igualmente, el actual Partido del Progreso noruego nació bajo el impacto del danés, cuando el criador de perros Anders Lange creó en 1973 el Partido de Anders Lange para una fuerte reducción de los impuestos, del IVA y de las interferencias gubernativas, que obtuvo un 5% de votos y cuatro diputados en las elecciones de ese año. Como en el caso de Glistrup, Lange sintonizó con un clima de desapego a los partidos tradicionales, por su carácter antipolítico y de protesta fiscal.

Este discurso crítico con la fiscalidad adquirió posteriormente una deriva xenófoba y conformó un Welfare Chauvinism que en los años ochenta y noventa moldeó a la cada vez más boyante ultraderecha europea, siendo el Frente Nacional lepenista su “punta de lanza” y partido de referencia.

España: de la abundancia a la escasez

En España esta nueva extrema derecha solo ha despuntado en la última década en Cataluña, con la emergencia en el ámbito local de Plataforma per Catalunya [PxC], y en la Comunidad Valenciana, con España 2000 [Esp2000]. La PxC hizo su eclosión en los comicios locales del 2003 (con 3.309 votos, un 0,4% del total de sufragios emitidos, y 4 ediles) y desde entonces ha conocido una progresión ininterrumpida en los sucesivos comicios locales del 2007 (12.447 votos, 0,4% del total; 17 ediles) y del 2011 (65.905 votos, 2,3% del total; 67 ediles). En un grado menor Esp2000 ha experimentado un proceso similar: pasó de 3.792 votos (el 0,2% del total) y dos ediles en el 2007 a 8.066 votos (el 0,3% del total) y 4 ediles.

Esta realidad nos sugiere una hipótesis: que los dos grandes ciclos que ha

conocido el populismo español desde el postfranquismo se han caracterizado por constituir un anuncio de los ciclos económicos dominantes, sin devenir elementos arraigados en el paisaje político.

Desde esta óptica, el primer ciclo lo constituyeron las candidaturas que en los años noventa del siglo pasado encarnaron un populismo protestatario y antielitista. Éstas tuvieron un triple liderazgo: José María Ruiz Mateos (activo entre 1986 y 1994), que obtuvo dos escaños a las elecciones europeas de 1989; Jesús Gil y su Grupo Independiente Liberal [GIL] (activo entre 1991 y 2000), que gobernó Marbella y obtuvo regidores a localidades del litoral andaluz; y el banquero Mario Conde, que concurrió sin éxito a las elecciones del 2000 como candidato del Centro Democrático y Social [CDS]. No por azar, este terceto moduló un discurso similar, aunque de diversos registros: simplificando, eran unos self made men emprendedores y advenedizos pretendidamente perseguidos y acosados por un establishment que se sentía amenazado con su ascenso.

Desde esta perspectiva, la floración de estos outsiders habría reflejado un afán redistributivo de riqueza en un período de abundancia. Ruiz Mateos habría plasmado el ideal de un “capitalismo popular”; Gil el del gestor que sabía captar con habilidad el dinero generoso que fluía del boom inmobiliario; y Conde el del banquero atípico, intrépido y carismático. Así las ►►

A modo de conclusión, consideramos que lo expuesto permite sostener la hipótesis señalada sobre la derecha populista en España: que ésta ha tenido —y quizá tiene— más relevancia como indicador anticipado de los grandes giros políticos y económicos que ha conocido el país que como actor político. En este sentido, su peso en las urnas sería cuantitativamente poco significativo, pero se puede modificar en la medida que la crisis económica ensanche su capacidad devastadora y el impacto de las políticas de ajuste económico crezca sobre sectores populares y mesocráticos.



cosas, un lema del GIL en las elecciones legislativas de 1993 habría caracterizado con acierto este Zeitgeist o espíritu de la época: “Todos a por todas”. Dibujaba posibilidades de promoción generalizadas y que la época de grandes oportunidades de enriquecimiento fácil iniciada debía ser accesible a todo el mundo.

En este marco, la lenta irrupción de la PxC y Esp2000 materializaría un segundo ciclo populista. Como en el caso anterior, su inicio en el 2003-2007 habría anunciado la llegada de un ciclo económico de signo opuesto al precedente: el de la escasez generada por la crisis. En consecuencia, si a finales de la pasada centuria el populismo protestatario español alzó la bandera del “capitalismo popular” y del reparto del Bienestar generalizado, ahora el populismo identitario levanta el estandarte opuesto: repartir lo poco que hay en la caja común siguiendo criterios de “prioridad” o “preferencia nacional”.

A modo de conclusión, consideramos que lo expuesto permite sostener la hipótesis señalada sobre la derecha populista en España: que ésta ha tenido —y quizá tiene— más relevancia como indicador anticipado de los grandes giros políticos y económicos que ha conocido el país que como actor político. En este sentido, su peso en las urnas sería cuantitativamente poco significativo, pero sobresaliente en el ámbito cualitativo, al anunciar derivas político-económicas de gran calado. Por otra parte, si nos atenemos a este razonamiento, la irrupción del “populismo del Bienestar” que despunta en la periferia mediterránea española —sin olvidar el de protesta (recordemos la eclosión de la Unión Cordobesa [UCOR] en los últimos comicios locales andaluces liderada por el controvertido Rafael Gómez, Sandokán)— dibuja un futuro poco halagador, en el que los postulados de la ultraderecha se pueden expandir cada vez más, en la medida que la crisis económica ensanche su capacidad devastadora y el impacto de las políticas de ajuste económico crezca sobre sectores populares y mesocráticos. De afianzarse esta tendencia, posiblemente podría dibujarse en España un potencial espacio a medio plazo para una ultraderecha parlamentaria, aunque no se pueden establecer correlaciones mecánicas. Para empezar, no existe una oferta política estatal de este signo que sea hegemónica, ni tampoco se otean sus eventuales líderes. ■

Mientras Tanto 28 - 01 - 2012

APOYO AL JUEZ QUE INTENTO INVESTIGAR LA

Una bofetada a las memoria histó

Asociación de Fusilados

Como es de sobra conocido, más de 150.000 personas fueron fusiladas y asesinadas por el régimen franquista durante la guerra civil fuera del frente bélico y durante la dictadura, especialmente en la primera década de la postguerra, en el conjunto del Estado español, en Navarra fueron 3.452. Alrededor de 400.000 fueron encerradas en 104 campos de concentración. Miles de “esclavos del franquismo” en Batallones disciplinarios. Incontables detenidos, torturados, etcétera. Y cientos de miles de hombres y mujeres debieron exiliarse en unas condiciones difícilísimas. Otras fuentes incrementan estas cifras. Su “delito” fue tener una ideología basada en la libertad, la justicia y la democracia que constituía la legalidad republicana.

EL 23 de junio de 2008 se solicitó a los denunciantes la identidad y número de desaparecidos, y a los poderes públicos, Ministerio de interior y defensa. Sorprendentemente los poderes públicos no parecían estar en condiciones de ofrecer la información solicitada, cada uno de los requeridos fue remitiendo al magistrado a otros negociados y ventanillas, iniciándose así una multiplicación de requerimientos que ponía de manifiesto la magnitud de la desatención que habían sufrido estos hechos.

Es público y notorio que en Navarra, uno de los lugares donde se gestó el golpe militar contra la República democráticamente constituida, no se desarrolló en 1936 enfrentamiento bélico alguno, y, sin embargo, unas tres mil personas fueron asesinadas por ser consideradas afines a la República o simplemente por sus ideas.

Como dice la Declaración del Parlamento de Navarra en pro del reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros fusilados a raíz del Golpe Militar de 1936, fechada el 10 de Marzo de 2003:

“Es público y notorio que en Navarra, uno de los lugares donde se gestó el golpe militar contra la República democráticamente constituida, no se desarrolló en 1936 enfrentamiento bélico alguno, y, sin embargo, unas tres mil personas fueron asesinadas por ser consideradas afines a la República o simplemente por sus ideas.

Los asesinatos se llevaron a cabo por partidas organizadas a tal fin por los sublevados, dirigidos por sus juntas de guerra, y sin mediar ningún atisbo de legalidad ni formalismo alguno. Estos actos criminales se llevaron a cabo con el beneplácito de la jerarquía eclesiástica de la Iglesia Católica (...)

Los familiares debieron sumar al drama de la pérdida de un ser querido, toda la injusticia derivada de una guerra y la dictadura impuesta: el dolor y la situación de incertidumbre ante los desaparecidos, la disgregación de los núcleos familiares por las penas de cárcel y destierro, las secuelas síquicas que muchas personas no pudieron superar nunca y pagaron con la enfermedad y la muerte prematura, la penuria económica (muchos sufrieron el expolio de sus propiedades), y el horror cotidiano de las afrentas públicas (cortes de pelo y paseos ...), los agravios e insultos (...), la persecución brutal del euskara y de la cultura euskaldun, la proscripción oficial, la marginación social y la indefensión más completa. (...)

Ninguna de las instituciones de Navarra implicadas en el golpe militar o en la dictadura reconoció sus gravísimos actos ni pidieron perdón públicamente. Tampoco lo ha hecho hasta la fecha▶▶



Personas fusiladas en el 36 y a la ca en la cara del juez Garzón

Desaparecidos de Navarra a raíz del golpe militar del 18 de Julio

la jerarquía de la Iglesia Católica.

En bastantes lugares del mundo al concluir las dictaduras o períodos nefastos del pasado y cargados de crímenes políticos se crean “comisiones de la verdad”, se abren espacios públicos desde las más altas instituciones para debatir, para esclarecer y en el fondo para que haya una catarsis que permita restablecer la verdad, reparar con justicia a las personas y cerrar las heridas del pasado. El resultado, sin embargo, aunque doloroso y fuerte permite establecer un punto de partida mejor que

cuando se obvia el tema y se actúa como si tales hechos, que marcaron tan profundamente la sociedad—a toda ella, a las víctimas y a los represores—, no hubieran existido.

En nuestra querida tierra un velo de silencio cubre estos acontecimientos, a pesar de afectar directamente a varias decenas de miles de ciudadanas y ciudadanos navarros que en la intimidad y no sin temor transmiten de generación en generación aquella horrible tragedia.

No es bueno que la sociedad navarra continúe agachando la cabeza. Puede y debe saldar aquella tragedia consigo misma y colmar ese vacío de justicia. Con este reconocimiento tardío se pretende realizar un acto de justicia. Actuar así levantará acta de una sociedad en convivencia más justa y respetuosa de todas las ideas e, igualmente, de una democracia más profunda. En ese sentido es consecuente que las instituciones de Navarra pongan las condiciones para eliminar aquellos elementos simbólicos contrarios a la libertad y representativos de ese pasado que deseamos superar.

A partir de ahí la ciudadanía de hoy y las futuras generaciones podremos encarar el futuro sin ese baldón misterioso del que nadie habla en público y sabremos extraer las correspondientes enseñanzas de la memoria histórica. Especialmente destacaremos una: ninguna idea puede justificar tamañas barbaridades que deshumanizan a la persona hasta su límite máximo —la muerte—, que asolan de dolor a sus seres más queridos, que degradan hasta lo más bajo a los ejecutores y que dejan un legado marcado por sufrimientos y odios muy negativos y profundos a las generaciones futuras. Así pues, nunca más y para nadie aquellos horrores”.

Vivimos en uno de los lugares del mundo donde la democracia y el bienestar social para la mayoría de la sociedad han alcanzado las cuotas más altas del desarrollo humano. Si bien es cierto que hoy

le acechan serios nubarrones y que una parte de nuestra sociedad carece del bienestar necesario y de trabajo. Sin embargo, tras la dictadura nuestra democracia se inició y se forjó sobre la base de una gran injusticia: la amnesia oficial sobre el buen nombre de aquellas más 150.00 personas que entregaron su vida por la libertad o de aquellos cientos de miles que debieron exiliarse en unas condiciones difícilísimas o que sufrieron la dura represión y sobre la base de la impunidad para los golpistas, para los asesinos o para los mandamases de la dictadura. No es nuestra intención entrar a valorar la validez o no del tránsito de la dictadura a la democracia, pero sí constatar este hecho objetivo e indiscutible.

La recuperación de una parte de los cadáveres de nuestros seres queridos enterrados en cunetas, campos o fosas comunes se realizó en la mayoría de los casos por los familiares de las propias víctimas. Y los homenajes, secundados por miles y miles de personas, tampoco tuvieron un carácter oficial e institucional como se merecían. Han tenido que pasar más de 70 años para que aquí en Navarra adquirieran un carácter oficial. La Declaración del Parlamento de Navarra en pro del reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros fusilados a raíz del Golpe Militar de 1936, el parque de la Memoria de Sartaguda, el acto en el Parlamento de entrega de manos del Ministro de la Presidencia del documento de Reparación y Reconocimiento Personal, la placa instaurada en el Ayuntamiento de Pamplona con los nombres de los concejales asesinados en el 36, etcétera, impulsados por las plataformas y asociaciones de fusilados, así como el apoyo político y económico de los gobiernos español y navarro, del Parlamento Foral y de una parte importante de los ayuntamientos navarros marcan los hitos de la nueva fase en que nos encontramos.

Todavía está pendiente la búsqueda▶▶



Especialmente destacaremos una enseñanza: ninguna idea puede justificar tamañas barbaridades que deshumanizan a la persona hasta su límite máximo —la muerte—, que asolan de dolor a sus seres más queridos, que degradan hasta lo más bajo a los ejecutores y que dejan un legado marcado por sufrimientos y odios muy negativos y profundos

de miles de desaparecidos y la exhumación de cadáveres. Y lo más importante, todavía no se ha cerrado bien esa parte de la historia de nuestro pueblo bajo los criterios de verdad, justicia, reparación, memoria y reconocimiento para los cientos de miles de víctimas asesinadas impunemente, represaliadas o exiliadas por haber defendido la libertad y la justicia social y para sus familiares.

Al realizar este relato que nadie piense que reclamamos venganza. No la queremos. Es más, valoramos de forma muy positiva que la llegada de la democracia y el asentamiento de la misma no hayan estado jalonados por el revanchismo. Pues éste no trae más que injusticia, más víctimas y en definitiva más problemas para una buena convivencia democrática, para el respeto a los derechos humanos y para una democracia madura, de hondo arraigo, de fuertes convicciones y en constante

perfeccionamiento.

El no reclamar venganza no significa que no reclamemos justicia, tenemos derecho a conocer la verdad, TENEMOS DERERECHO A SABER QUIÉN, Y POR QUÉ, tenemos derecho a que la historia, esta que conoce la sociedad por que la escribieron los vencedores, después que hable la justicia se escriba la verdad, y nuestros familiares que hoy aparecen como individuos que merecían morir por tener una ideología diferente a sus verdugos, deberán aparecer como víctimas que fueron torturadas y desaparecidas de forma sistemática por unos individuos fascistas, estén vivos o muertos los responsables, LA JUSTICIA tendrá que hablar.

Sin embargo, hoy nos encontramos con un hecho que nos parece absolutamente incomprensible e indignante. Nos referimos al procesamiento y enjuiciamiento del juez Baltasar Garzón, por su intento

de investigar los crímenes contra la humanidad ejecutados por el franquismo durante la guerra y durante la dictadura. El Juez Garzón ha sido el único juez español que ha tenido la decencia ética y democrática así como la valentía de hacerlo. Y lejos de ser ensalzado por este cometido, de ser ayudado y de ser corregido en su quehacer, va a ser juzgado con una saña y con una contumacia que nos avergüenza.

La Asociación de Fusilados y Desaparecidos de Navarra, como no puede ser de otra forma, se atiende exclusivamente a la actuación del Sr. Garzón en el asunto que nos ocupa. El 14 de diciembre 2006 se presentan denuncias, formuladas por diferentes asociaciones de familiares de desaparecidos y a título personal, estas denuncias, más las presentadas con posterioridad se presentan ante el juzgado central de guardia. Se procedió al reparto y fueron adjudicadas a juzgado central de instrucción nº 5 el mismo que estaba de guardia. Estas denuncias tenían por objeto los crímenes contra la humanidad perpetrados con ocasión y a consecuencia del levantamiento militar del 17 de julio de 1936 contra el gobierno legítimo de España.

Un levantamiento que tuvo como finalidad inmediata acabar con la forma de gobierno en España a través de la detención y eliminación física de las personas que ostentaban responsabilidades en los altos organismos de la nación (ver bando de Emilio Mola y Queipo Llano), todo ello como paso indispensable para desarrollar y ejecutar un plan de detención, tortura y desaparición forzada y eliminación física de mas de un centenar de miles de personas, con unas practicas sistemáticas y generalizadas inspiradas no solo en motivos políticos e ideológicos, sino fundamen-

El Rincón de José Luis Campo



En un pequeño txoko verde entre las calles Lantzeluze y Askatasuna luce desde ayer la placa que recuerda a José Luis Campo, miembro de Batzarre, alcalde de Berriozar durante diez años y concejal otros tantos por Acción Municipal Obrera (AMO) y más tarde por AMO-Batzarre. El pasado Sábado 24 de Marzo, al cumplirse un año desde su fallecimiento, el Ayuntamiento, amigos y compañeros en las corporaciones municipales, en la vida política y en la fábrica Torfinasa le tributaron ayer un homenaje al que acudieron dos centenares largos de vecinos. Su familia respondió con agradecimiento y cediendo al pueblo todo el material informativo y documental de José Luis Campo para que forme parte del patrimonio municipal. En la foto, Koldo Pla, miembro de Batzarre y concejal de Barañain por izquierdaezkerra (n) dirigiéndose a los asistentes.

En noviembre, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar acordó nombrar a José Luis Campo hijo predilecto del pueblo, dedicarle este parque. En presencia de su familia, su viuda, Cati Nicomedes, y sus hijos, Iñaki e Isa, hubo discursos cariñosos, poesías, aurreku ante un gran retrato del homenajeado.

Queremos legar a las generaciones futuras un relato histórico institucional basado en la verdad y la justicia. Una justicia que practica la amnesia ante hechos tan espantosos y tan decisivos para nuestra sociedad, una justicia que intenta castigar a uno de sus miembros, cuando éste se dispone a corregir tardíamente tamañas monstruosidades, está en este caso en las antípodas de los valores democráticos y de los derechos humanos.

talmente en una estrategia indiscriminada de causar terror en la población civil y so- focar la resistencia que pudiera amenazar al nuevo régimen. A día de hoy, continúan desaparecidas más de un centenar de miles de personas, por testimonios de referencia, muchos familiares saben o intuyen los lugares, cunetas, parajes, exteriores de cementerio e interiores en fosas comunes, donde se encuentran ilícita e indignamente inhumados, otros se desconoce dónde quedaron y se ignora por completo su suerte.

Nuestra Asociación se personó en esta causa abierta denunciando que en Navarra sin haber enfrentamiento bélico alguno habían hecho desaparecer de forma sistemática y continuada a más de 3.000 personas, también presentamos el censo con los nombres de todas las víctimas.

No haremos una valoración jurídica. Aunque son obvias las irregularidades cometidas en todo lo que rodea al proceso. Y aunque lo que podía ser objeto de interpretación legal (que no ética), nos referimos a su capacidad judicial para abordar el tema, sus detractores lo aprovechan gratuitamente para ensañarse y convertirlo en prevaricación.

También hay que destacar que la acusación popular de ASOCIACION LIBERTAD E IDENTIDAD, FALANJE ESPAÑOLA Y LAS JONS Y SINDICATO MANOS LIMPIAS son quienes le imputan un delito continuado de prevaricación.

Por estas razones nuestra asociación desea expresar públicamente nuestra plena solidaridad con el juez Baltasar Garzón frente a quienes intentan incriminarlo por lo que debería ser felicitado. Y, por ello, nos hemos personado en su defensa junto al resto de asociaciones de fusilados del Estado español.

Rechazamos totalmente el mensaje que se transmite a la sociedad desde determinados sectores de la judicatura: impunidad para los criminales de cientos de miles de demócratas asesinados, represaliados o exiliados, amnesia u olvido de los mayores crímenes cometidos durante el siglo pasado en la historia del conjunto hispánico y negativa a corregir una de las grandes carencias de nuestro sistema democrático.

Denunciamos a los sectores más retrógrados de nuestra democracia insertos en el poder judicial y también a quienes anteponiendo sus rivalidades corporativistas actúan con una mezquindad absolutamente impropia ante un drama humano repleto de injusticias y ante un

asunto central para cualquier democracia: la justicia y la máxima aproximación a la verdad en el relato institucional de nuestra historia que afecta a quienes defendieron la libertad y sin cuyo sacrificio hoy no dispondríamos ni de la democracia y ni del bienestar que poseemos.

Queremos cerrar las heridas y legar a las generaciones futuras un relato histórico institucional basado en la verdad, justicia, reparación moral y que extraiga la gran enseñanza de aquella tragedia: nunca más y para nadie aquellos horrores. Queremos recuperar los cadáveres de nuestros familiares asesinados y darles sepultura con la dignidad y el cariño que se merecen.

Queremos un pronunciamiento explícito de las instituciones donde se reconozca: (1) que el sistema republicano vigente en todo el Estado hasta el Golpe militar del 18 de Julio de 1.936 era un sistema de libertades y de avance social equiparable a las democracias más avanzadas de la época; de hecho la derecha no impugnó las elecciones de Febrero; (2) que la Dictadura resultante del Golpe militar era un régimen absolutamente repudiable, por prohibir y perseguir la libertad, por cometer crímenes execrables especialmente contra

personas destacadas por su compromiso democrático y por vulnerar permanentemente los derechos humanos y los derechos democráticos fundamentales; (3) que es absolutamente rechazable la vulneración de derechos humanos, algo que se hizo al margen de la ley, sin juicio justo y por motivos ideológicos, políticos, de identidad nacional, de orientación sexual, lingüísticos-culturales o similares. Y lo queremos por estas razones y porque nuestra democracia no puede continuar manteniendo una zona oscura sobre el acontecimiento más horrendo y más injusto de nuestra historia reciente. Y porque, si lo hace, continuará siendo imperfecta e injusta.

Por último, una justicia que practica la amnesia ante hechos tan espantosos y tan decisivos para nuestra sociedad, una justicia que intenta castigar a uno de sus miembros, cuando éste se dispone a corregir tardíamente tamañas monstruosidades, está en este caso en las antípodas de los valores democráticos y de los derechos humanos. Por eso, no dudamos en calificar el juicio contra el juez Baltasar Garzón como una bofetada a las personas fusiladas en el 36 y a la memoria histórica. ■

15 - 01 - 2012

Asamblea General de Ezker Anitza



El pasado 28 de Enero, Ezker Anitza celebró su Asamblea General en la Universidad de Leioa con cerca de 300 delegados. En la última sesión Mikel Arana fué elegido por unanimidad para liderar el nuevo proyecto que cuenta con el aval de haber conseguido cerca de 44.000 votos en las pasadas elecciones generales y que aspira a consolidarse como el quinto espacio político vasco. Estubo presente Txema Mauleón en representación de Batzarre.

Algunos párrafos extraídos del Auto de Garzón

A sí lo expresaba uno de los sublevados, el General Emilio Mola, en la Instrucción Reservada nº 5, a cuyo tenor:

«Tan pronto tenga éxito el movimiento nacional, se constituirá un Directorio, que lo integrarán un Presidente y cuatro vocales militares. (...) El Directorio ejercerá el poder con toda amplitud, tendrá la iniciativa de los decretos leyes que se dicten, los cuales serán refrendados por todos sus miembros. (...) Los primeros decretos leyes que se dicten serán los siguientes: A) Suspensión de la Constitución de 1931. B) Cese del Presidente de la República y miembros del Gobierno. C) Atribuirse todos los poderes del Estado, salvo el judicial, que actuará con arreglo a las leyes y reglamentos preestablecidos que no sean derogados o modificados por otras disposiciones. D) Defensa de la Dictadura Republicana. Las sanciones de carácter dictatorial serán aplicadas por el Directorio sin intervención de los Tribunales de Justicia...»

O como el mismo General Emilio Mola Vidal había escrito en la Instrucción Reservada nº 1, de Abril/Mayo de 1936:

«Producido el movimiento (Base 5ª) y declarado el Estado de Guerra... se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los Partidos Políticos, Sociedades o Sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas».

Siguiendo estas mismas Instrucciones, el 17 de Julio de 1936, cuando todavía en la Península la sublevación militar no pasaba de ser un lejano rumor, fueron asesinadas en localidades del norte de África un total de 189 personas, por mantenerse fieles al Gobierno de España

El Decreto número 2, por el que se instaura el Juicio Sumarísimo contra personas que se opongan al Movimiento y que es previo a la insurrección militar, establecía que:

«...La Junta Suprema Militar de Defensa de España, como primer acuerdo dispone:

1. Serán pasados por las armas, en trámite de juicio sumarísimo (...) cuántos se opongan al triunfo del expresado Movimiento Salvador de España, fueren los que fueren los medios empleados a tan perverso fin.

2. Los militares que se opongan al Movimiento de Salvación iniciado serán pasados por las armas por los delitos de lesa patria y alta traición a España.

3. Se establece la obligatoriedad de los cargos y quienes, nombrados, no lo acepten, caerán en la sanción de los artículos anteriores.»

El Decreto número 3 establecía:

«... 1. Quedan depuestos de sus cargos, el Presidente de

la República, el Presidente del Gobierno y todos los Señores Ministros, con los Subsecretarios, Directores Generales y Gobernadores Civiles. Todos ellos serán detenidos y presos por los agentes de la Autoridad como autores de los delitos de lesa patria, usurpación de Poder y alta traición a España».

Finalmente, la Octava Orden de Urgencia, a cargo de la Junta de Gobierno, incitaba al terror y al asesinato de personas



y la destrucción de organismos:

«...OCTAVA.- En el primer momento y antes de que empiecen a hacerse efectivas las sanciones a que de lugar el bando de Estado de Guerra, deben consentirse ciertos tumultos a cargo de civiles armados para que se eliminen determinadas personalidades, se destruyan centros y organismos revolucionarios».

Ya iniciada la insurrección, el 19 de Julio de 1936, el General Mola afirmaba:

«Es necesario propagar una imagen de terror (...) Cualquiera que sea, abierta o secretamente, defensor del Frente Popular debe ser fusilado».

Dicho General, en una alocución en Radio Burgos el 31▶▶

de Julio de 1936 dijo:

«Yo podría aprovechar nuestras circunstancias favorables para ofrecer una transacción a los enemigos, pero no quiero. Quiero derrotarlos para imponerles mi voluntad. Y para aniquilarlos»

Por su parte, el General Queipo de Llano en fechas próximas, en declaraciones en Radio Sevilla decía:

«Yo os autorizo a matar, como a un perro, a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros: Que si lo hicieréis así, quedaréis exentos de toda responsabilidad.»

«¿Qué haré?. Pues imponer un durísimo castigo para callar a esos idiotas congéneres de Azaña. Por ello faculto a todos los ciudadanos a que, cuando se tropiecen a uno de esos sujetos, lo callen de un tiro. O me lo traigan a mí, que yo se lo pegaré.»

«Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso también a las mujeres de los rojos que ahora, por fin, han conocido hombre de verdad y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará.»

«Ya conocerán mi sistema: por cada uno de orden que caiga, yo mataré a diez extremistas por lo menos, y a los dirigentes que huyan, no crean que se librarán con ello; les sacaré de debajo de la tierra si hace falta, y si están muertos, los volveré a matar.»

El 24 de Julio de 1936 un bando militar del General Queipo de Llano decía:

«Serán pasado por las armas, sin formación de causa, las directivas de las organizaciones marxistas o comunistas que en el pueblo existan y en el caso de no darse con tales directivas, serán ejecutados un número igual de afiliados, arbitrariamente elegidos».

Finalmente, el General Francisco Franco en unas declaraciones efectuadas en Tánger el 27 de Julio de 1936 al periodista Jay Allen, del «Chicago Daily Tribune» dijo:

«Nosotros luchamos por España. Ellos luchan contra España.

Estamos resueltos a seguir adelante a cualquier precio.»

- Allen: «Tendrá que matar a media España», dije.

Entonces giró la cabeza, sonrió y mirándome firmemente dijo:

- «He dicho que al precio que sea».

Es decir –afirma Allen- que «estaba dispuesto a acabar con la mitad de los españoles si ello era necesario para pacificar el país».

«Más adelante volvió a afirmar de manera rotunda que el adversario político era el enemigo a aniquilar: «Con los enemigos de la verdad no se trafica, se les destruye»■



Víctimas desaparecidas

De momento, y sin perjuicio de que, tras el análisis pormenorizado y evacuados los informes técnicos que procedan, por el grupo de expertos que se constituye en esta resolución, las cifras sean diferentes, **el número global de víctimas desaparecidas en el período estudiado** (17 de Julio de 1936 a Diciembre de 1951) **es de 114.266 personas** que desglosadas por Comunidades Autónomas son:

ANDALUCÍA	32.289	CASTILLA LEÓN	12.979
ALMERÍA	373	ÁVILA	650
CÁDIZ	1.665	BURGOS	4.800
CÓRDOBA	7.091	LEÓN	1.250
GRANADA	5.048	PALENCIA	1.180
HUELVA	3.805	SALAMANCA	650
JAÉN	3.253	SEGOVIA	370
MÁLAGA	7.797	SORIA	287
SEVILLA	3.257	VALLADOLID	2.555
ARAGÓN	10.178	ZAMORA	1.237
HUESCA	2.061	CATALUÑA	2.400
TERUEL	1.338	C. VALENCIANA	4.345
ZARAGOZA	6.779	ALICANTE	742
ASTURIAS	1.246	CASTELLÓN	1.303
GIJÓN	1.246	VALENCIA	2.300
BALEARES	1.777	EUZKADI	9.459
MALLORCA	1.486	ÁLAVA	100
MENORCA	106	GUIPÚZCOA	340
IBIZA		VIZCAYA	369
Y FORMENTERA	185	GOB. VASCO	8.650
CANARIAS	262	EXTREMADURA	10.266
GRAN CANARIA	200	GALICIA	4.396
TENERIFE	62	LA RIOJA	2.007
CANTABRIA	850	MADRID	2.995
CASTILLA		MURCIA	855
LA MANCHA	7.067	NAVARRA	3.431
ALBACETE	1.026	CEUTA, MELILLA y	
CIUDAD REAL	1.694	NORTE ÁFRICA	464
CUENCA	377	OTROS	
TOLEDO	3.970	TERRITORIOS	7.000

TOTAL 114.266

Resulta claro que tales listados deben ser contrastados, analizados y renovados para completarlos y actualizarlos al máximo, excluyendo e incluyendo los nombres que día a día se identifican o los que están llegando a la causa y para cuyo fin se arbitrarán los medios necesarios.

Datos extraídos del Auto de Garzón

Gesto por la Paz convocó su última manifestación el pasado 11 de Febrero en Bilbao. A ella acudieron representantes de todas las fuerzas políticas a excepción de la izquierda abertzale. Reproducimos a continuación el manifiesto leído al final de la marcha.

Lortu dugu El futuro es nuestro

Por fin, hemos llegado al futuro que imaginábamos desde hace tanto tiempo. Hoy, además de una intensa emoción, podemos sentir el orgullo de haber culminado este largo trayecto con la dignidad como única herramienta en nuestras manos...

Gesto por la Paz ha sido un cauce de expresión nutrido por un caudal humano y cívico de personas que hemos defendido, por encima de todo, las bases éticas del estado de derecho como requisito irrenunciable para nuestra convivencia en paz.

Hemos recorrido cientos de kilómetros hasta llegar aquí, hemos guardado miles de minutos de silencio, hemos agotado las metáforas en nuestras formas de reivindicación... y hemos plantado cara al miedo y al terror para hacer prevalecer el valor de la vida humana y el de nuestra condición de ciudadanos libres.

Por eso, es difícil que hoy haya un colectivo más plenamente satisfecho que aquel que ha trabajado por una paz justa y necesaria. Sin embargo, desde esta cima, también es doloroso constatar las terribles e inútiles consecuencias que ha dejado el fenómeno violento en nuestro paisaje. Aunque nuestra presencia en las calles culmine hoy aquí, no podemos olvidar que

miles de víctimas sentirán, ahora, que son la única verdad viva del discurso del terror. Son el efecto irreparable, el resultado

sin remedio, el fruto más amargo de este árbol regado con sangre. Ellas han encarnado la parte más cruel y dolorosa del ►►



Bakearen aldeko Koordinakundea Gesto por la Paz, pertsonaz osatutako giza emariaren adierazpen bidea izan da, eta edozeren gainetik, bakezko elkarbizitza sendotzeko, zuzenbide estatuaren oinarri etikoak babestu ditugu. Ehunka kilometro ibili ditugu honaino heldu aurretik, milaka minutu isilpean eman ditugu, gure aldarrien itxurak eta metaforak anitzak izan dira...

Eta beldurrari eta izuikarari aurre egin diegu, gizakion bizia eta hiritar libreen gure izaera gailentzeko asmoz. Bidezko bake beharrezkoaren alde lan egin duen talde poz eta asebeta gara, ezbairik gabe.

Hala ere, mingarria da oso, indarkeriak gure artean utzi dituen ondorio lazgarriak ikustea. Kaleko gure presentzia honek gaur amaitzen bada ere, ezin dugu ahaztu milaka biktimak sentituko dutela eurak direla terrorearen emaitzaren egia bizia. Konpenezineko ondorio dira haiek, odolez bustitako zuhaitz honen fruitu garratza. Guztion askatasunaren kontra egindako erasoan alderik ankerrena irudikatzen dute. Denbora luzean ukatutako elkartasuna oparitu behar diegu, eta haiek, trukean, gure oroimenean zeregin bikaina dute gizarte osoago eta gaizatiarragoa egin dezagun. Orain dela 25 urte baino gehixeago hasi ginen bidean, ez dugu sekula mendeku eta gorrotoaren iturrietan egarria kendu.

ataque que se dirigía contra nuestra libertad. Ahora, les debemos no sólo la solidaridad que, muchas veces, les negamos en el pasado, sino también su protagonismo capital en nuestra memoria y en nuestras convicciones para la construcción de una sociedad más íntegra y más humana.

A lo largo del camino que iniciamos hace ya más de 25 años, jamás hemos buscado saciar nuestra sed de libertad bebiendo en los pozos del odio y la venganza. Nuestra defensa de valores humanos y democráticos es también para los derechos de aquellos que más daño nos han infligido. Mientras tanto, quienes han ejercido y justificado la violencia tienen ante sí la obligación de transitar también por este camino. A lo largo de ese trayecto tendrán que

explicar, no sólo ya al mundo, sino también a sí mismos, para qué ha servido el sacrificio de tantas vidas, desperdiciadas en las cárceles o desaparecidas en las tinieblas de su ejercicio criminal.

Ahora, es el momento de hacer valer los principios de nuestra convivencia en paz.

Es el momento de olvidar la oscuridad del túnel del horror y saludar a la luz de este horizonte libre y despejado. Es el momento de proclamar que, en este pequeño

lugar del planeta y en el tiempo que nos tocó vivir, fuimos capaces de articular una respuesta sencilla y pura contra el gigante del terror.

Es el momento de decir que hemos recuperado nuestro nombre para la paz y la libertad. Y es el momento de comprender que, a partir de ahora, cada uno de nosotros llevará un 'gesto por la paz' en su vida diaria.

Hemos llegado a nuestro futuro. Es el futuro que llevábamos imaginando estos más de 25 años y, por fin, lo hemos conseguido. Culminamos este recorrido con lo mismo que lo iniciamos: la dignidad de haber hecho lo que podíamos, con lo que teníamos, allí donde estábamos.

¡ Y, HOY, EL FUTURO ES NUESTRO PARA SIEMPRE !!!

Muchas gracias ■

Un último gesto en la calle

ANTONIO DUPLÁ

Tras veinticinco años de gestos inequivocos por la deslegitimación de la violencia y en solidaridad con las víctimas del terrorismo, Gesto por la Paz (nos) pide un último gesto en la calle. Este sábado 11 de febrero por la tarde ha convocado en Bilbao la que será la última cita en un ciclo de movilización ciudadana fundamental en la historia reciente de nuestro país.

Desde la segunda mitad de los años ochenta del pasado siglo las concentraciones de Gesto, los gestos, han sido un referente indudable de valentía, de coraje cívico y de radicalidad ética. Porque durante todos estos años han salido a la calle ante cada asesinato terrorista de ETA, pero también del GAL o del BVE, han manifestado su solidaridad con los centenares de víctimas de ETA, pero también con Josu Muguruza, se han posicionado contra ETA, pero también contra la tortura. Y lo han hecho así desde su fundación, con una visión integral de los derechos humanos, por encima de alineamientos partidistas y de sectarismos, que les ha valido no pocas críticas y desconfianzas de personas y sectores más rígidos y ortodoxos. Gesto por la Paz ha sido un colectivo pionero en muchas cosas, desde luego en salir a la calle para denunciar la barbarie terrorista cuando no lo hacía nadie y esa barbarie contaba con amplias simpatías y complicidades en la sociedad vasca. En ese sentido, sus concentraciones silenciosas han sido ensordecedoras en su mensaje claro y explícito y su historia es la de una coherencia e integridad ejemplar.

Gesto por la Paz ha jugado también un papel de primer orden en un tema capital. Se trata de la solidaridad activa con las víctimas del terrorismo, el propiciar medios y escenarios para facilitar el poder ver a las víctimas, ponerles rostros y nombres y apellidos, y escuchar directamente sus testimonios. Esa ha sido una labor impagable para romper con los prejuicios sobre las víctimas, para superar tópicos políticos, para ablandar tanto corazón de hielo, tan

abundante en Euskadi.

Es cierto que la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria nació a finales de los años 80 del pasado siglo con vocación de disolverse algún día, sin ninguna pretensión de perdurabilidad, sino todo lo contrario. Y es cierto también que este fin de ciclo tiene una lectura indudablemente positiva, en el sentido de que está directamente relacionado con el cese de la acción de ETA. Es decir, que la razón de este final de la movilización es una que nos debe llenar de satisfacción y de alegría. Desde Gesto así lo subrayan, y ante la noticia del cese de la actividad armada de ETA, el pasado mes de octubre, salió inmediatamente a la calle con un eloquente LORTU DUGU! ¡Lo hemos conseguido! Se subrayaba así la idea de que definitivamente se había impuesto el ideario de la deslegitimación de la violencia y de la primacía de los derechos humanos que, finalmente, incluso la propia ETA, suponemos que a regañadientes y con una visión pragmática de la situación, había tenido que reconocer.

Hacia adelante quedan tareas importantes. Así lo han recordado en la presentación de la manifestación, aludiendo a la necesidad de un futuro libre y en paz, al relato pendiente de lo sucedido en estas décadas, con verdad y sin impunidad, a las bases éticas de un horizonte de reconciliación; también, a la posibilidad de una política penitenciaria flexible, que incluya el acercamiento de los presos de ETA.

Todavía mucha gente, demasiada, identifica a Gesto por la Paz con un bloque político determinado, el "constitucionalista", "españolista", "no nacionalista" o como queramos llamarlo. Es una etiqueta sectaria, que no hace justicia a la historia de este colectivo y que no reconoce su amplitud de miras y su reivindicación sin matices de los derechos humanos. Cuando Gesto desaparezca, echaremos en falta su mensaje y su radicalidad ética, con toda seguridad. ■

13-02-2012



ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA REFORMA LABORAL

SOLIDARI

La reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP supone el mayor recorte de derechos laborales desde que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores (1980). Gobierno y empresarios reconocen que no va a servir para crear empleo a corto plazo. Pero, según ellos, cuando la economía comience a recuperarse facilitará la creación de empleo. Mienten: la creación de empleo depende de la reactivación económica y del aumento de la demanda, no del marco normativo.

La reforma facilita y abarata el despido y aumenta el poder de los empresarios para reducir los salarios y para modificar las condiciones de trabajo y los convenios colectivos. A corto plazo va a provocar un aumento de los despidos y del paro y una disminución de los salarios, que junto a los recortes en el gasto público harán que la demanda caiga aún más, retrasando la salida de la crisis. A medio y largo plazo, cuando se produzca la reactivación económica, el empleo que se cree será más precario, con menor salario, con menos derechos y más frágil, ya que se destruirá de manera más fácil y barata en cuanto asome una nueva crisis.

Las recetas aplicadas por la derecha en toda Europa están siendo un fracaso: lejos de salir de las crisis la están prolongando. Es como prescribir una dieta de adelgazamiento a una persona que padece de anorexia. Para salir de la crisis, lo que se necesita es justo lo contrario: una mejor distribución de la riqueza, una verdadera reforma fiscal progresiva, mayor inversión pública e impulso de un modelo productivo basado en el desarrollo tecnológico y en la cualificación, con empleo estable y de calidad.

ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA REFORMA

1. Despido más fácil y barato

1.1. Facilita el despido por causas económicas, con indemnización de 20 días por año y máximo de 12 mensualidades. Bastará acreditar la existencia de **pérdidas actuales o previstas**, o la **disminución** de los ingresos o ventas durante **tres trimestres consecutivos** (aunque no haya pérdidas). En medio de la crisis, resulta aplicable prácticamente a todas las empresas.

1.2. No se exige, como se exigía antes, que los resultados puedan *“afectar a la viabilidad (de la empresa) o a su capacidad de mantener el volumen de empleo”*, ni *“justificar que de los mismos se deduce la razonabilidad de la decisión extintiva para preservar o favorecer su posición competitiva en el mercado”*. **Basta acreditar la causa alegada.** Lo mismo ocurre en los despidos por causas técnicas, organizativas y productivas.

1.3. Se elimina la autorización administrativa previa en los despidos colectivos (que afecten al 10% de la plantilla). Tras el período de consultas, la empresa puede, a falta de acuerdo, imponer los despidos. ¿Qué empresa va a negociar mejoras en las indemnizaciones, si ya no necesita la autorización administrativa? Consecuencia: 20 días por año.

1.4. Se limita el control judicial de los despidos. Al no

exigirse acreditación de la entidad de la causa, ni de la razonabilidad, proporcionalidad y finalidad de los despidos, **los tribunales deberán limitarse a constatar la concurrencia de la causa alegada.**

1.5. Se podrá aplicar el despido por causas económicas al **personal laboral del sector público**, en caso de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente (tres trimestres consecutivos) para la financiación de los servicios públicos correspondientes.

1.6. En definitiva, **se generaliza el despido por causas objetivas**, con indemnización de 20 días por año y máximo de 12 mensualidades, lo que propiciará el despido de personas de más edad y con más antigüedad, siendo sustituidas, en el mejor de los casos, por nuevas contrataciones más precarias y con menos derechos.

1.7. La indemnización por despido improcedente será de 33 días por año, con un máximo de 24 meses (antes, 45 días por año con un máximo de 42 meses). Para los contratos anteriores, la indemnización se calculará a razón de 45 días por año hasta la entrada en vigor de la reforma, y a razón de 33 días por año a partir de la reforma. **El límite de 24 mensualidades se aplica a todos**, salvo que del cálculo de la indemnización por el período anterior a la entrada en vigor de la reforma (12 de febrero) resulte un número de días superior, en cuyo caso se aplicará éste como importe indemnizatorio máximo (no se computarán los años posteriores a la reforma), sin que pueda ser superior a 42 mensualidades, en ningún caso. No obstante, ¿qué empresa va a recurrir al despido improcedente, existiendo el despido objetivo, más fácil y barato? Está claro: a partir de ahora, el despido improcedente será residual.

1.8. Se eliminan los salarios de tramitación. En caso de despido improcedente (sea cual fuere la causa alegada),▶▶



la empresa no tendrá que abonar los salarios desde la fecha del despido hasta la declaración de improcedencia, salvo en los casos de readmisión por opción del empresario o por despido nulo, o en despidos de representantes legales o sindicales. Se abarata el despido por partida doble: la indemnización y los salarios de tramitación.

2. ERES temporales sin autorización administrativa

2.1. La empresa podrá suspender el contrato, o reducir la jornada (entre un 10% y un 70%), por causas objetivas, **sin autorización administrativa previa**, salvo causa derivada de fuerza mayor.

2.2. Respecto de la justificación y del control judicial, cabe decir lo mismo que de las extinciones de contratos. ¿Qué empresa va a negociar mejoras, si ya no necesita la autorización administrativa?

3. Modificación unilateral de las condiciones de trabajo

3.1. La empresa podrá modificar, **unilateralmente**, las condiciones de trabajo en materia de **salarios, jornada, horario, turnos, sistemas de trabajo, rendimiento y funciones**, cuando existan probadas razones que estén relacionadas con la **competitividad, productividad** u organización técnica o del trabajo en la empresa. Como casi todo tiene relación con la competitividad o la productividad, será muy fácil modificar unilateralmente las condiciones de trabajo.

3.2. Podrán modificarse las condiciones reconocidas a los trabajadores en **el contrato de trabajo y en acuerdos o pactos colectivos**, o disfrutadas por éstos por decisión del empresario. La modificación de las condiciones establecidas en un **convenio colectivo estatutario** deberá realizarse por un **procedimiento distinto**, del que se hablará más adelante.

3.3. Las modificaciones podrán ser individuales, o colectivas (cuando afecten en torno al 10% de la plantilla). Para las individuales, bastará la notificación con 15 días de antelación. Las colectivas habrán de ir precedidas de un período de consultas de 15 días y notificarse con 7 días de antelación.

3.4. Si el trabajador resulta perjudicado por la modificación podrá rescindir su contrato, percibiendo una indemnización de 20 días por año, con un máximo de 9 meses, o acudir a

los tribunales, cuyo control queda limitado a constatar la concurrencia de la causa alegada.

4. Modificación del convenio colectivo

4.1. Por acuerdo entre la empresa y los representantes legales, por causas económicas (**disminución de ingresos o ventas durante 2 trimestres seguidos**), técnicas, organizativas o productivas, se podrán inaplicar o modificar las condiciones establecidas en convenio (sectorial o de empresa) en materia de **salarios, jornada, horario, turnos, sistemas de trabajo, rendimiento, funciones y mejoras de las prestaciones de la seguridad social**. Antes, sólo era posible el “descuelgue” en materia de salarios y sólo por causas económicas.

4.2. En caso de desacuerdo, podrán someter la discrepancia a la Comisión Paritaria y utilizar los procedimientos establecidos en los acuerdos marco de ámbito estatal o autonómico, incluido el arbitraje voluntario. Si no se soluciona por los procedimientos mencionados, **cualquiera de las partes** podrá someter la solución de las discrepancias a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (órgano compuesto por la Administración y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas) o a los órganos correspondientes de las comunidades autónomas. La decisión de éstos, o del árbitro designado por éstos, **será obligatoria**.

5. Prevalece el convenio de empresa

5.1. El convenio de empresa tendrá prioridad respecto del convenio sectorial estatal, autonómico, o provincial, en materia de **salarios, abono o compensación de horas extraordinarias y su retribución, horario, turnos, planificación anual de las vacaciones, adaptación del sistema de clasificación profesional y de las modalidades de contratación a la empresa y conciliación de la vida laboral, personal y familiar**. Los convenios sectoriales, de ámbito superior, **no podrán disponer lo contrario**.

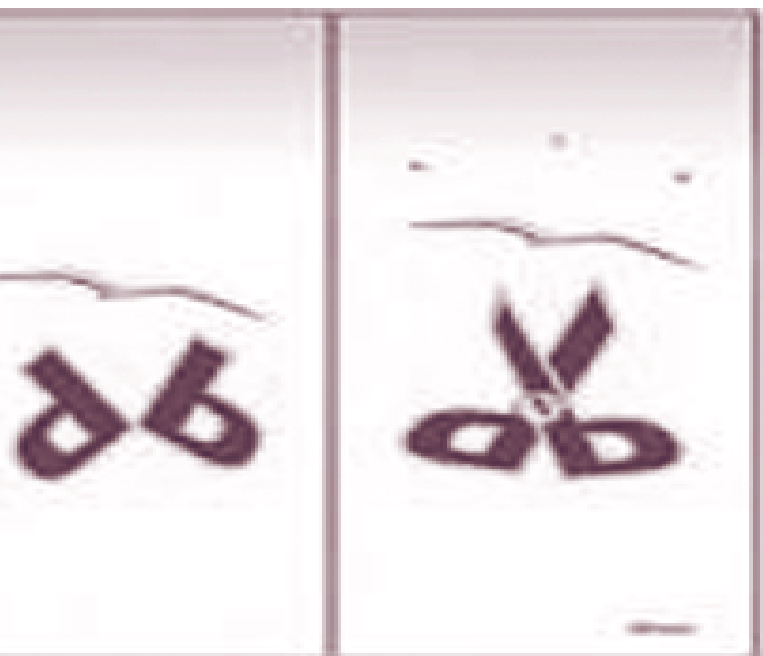
5.2. Entre las facilidades para el descuelgue y la prioridad de los convenios de empresa, **los convenios sectoriales pierden gran parte de la capacidad de protección** de las personas que trabajan en pequeñas empresas, que son la inmensa mayoría.

6. Vigencia de los convenios

6.1. Transcurridos 2 años desde la denuncia de un convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél **perderá**, salvo pacto en contrario, **vigencia** y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior. En los convenios denunciados a la fecha de entrada en vigor de la reforma, el plazo de dos años se computará desde la entrada en vigor. Un ejemplo frecuente: convenio marco estatal, de mínimos, combinado con un convenio provincial o de empresa. Si el convenio provincial o de empresa pierde su vigencia se aplicará el convenio estatal de mínimos. De ser inferiores las condiciones del convenio de ámbito superior, o si no lo hubiere, se mantendrán las condiciones del convenio de origen a título personal, pero éstas podrán ser modificadas, **unilateralmente**, por la vía de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

7. Nuevo contrato de apoyo a los emprendedores

7.1. Podrán concertarlo las empresas con menos de 50 trabajadores, con cualquier trabajador/a. El contrato se celebrará por tiempo indefinido y a jornada completa. **El período de prueba será de un año**. Durante el mismo, la empresa ►►



podrá rescindir el contrato sin motivo ni indemnización.

7.2. Incentivos fiscales. La empresa tendrá derecho a los siguientes incentivos fiscales:

En el supuesto de que el primer contrato se realice con un menor de 30 años, la empresa tendrá derecho a una **deducción fiscal de 3.000 €**. Adicionalmente, en caso de contratar desempleados beneficiarios de una prestación contributiva de desempleo, la empresa tendrá derecho a una **deducción fiscal** por un importe equivalente al 50% de la prestación por desempleo que el trabajador tuviera pendiente de percibir en el momento de la contratación, con el límite de 12 mensualidades.

7.3. El trabajador contratado podrá voluntariamente **compatibilizar** cada mes, junto con el salario, el 25% de la cuantía de la prestación que tuviera reconocida y pendiente de percibir.

7.4. Bonificaciones. Además de los incentivos fiscales, las contrataciones de desempleados inscritos en la Oficina de Empleo darán derecho a las siguientes bonificaciones, siempre que se refieran a alguno de estos colectivos:

- Jóvenes entre 16 y 30 años, ambos inclusive: bonificación en la cuota empresarial a la seguridad social durante 3 años,



cuya cuantía será de 1.000 € en el primer año; 1.100 € en el segundo y 1.200 € en el tercero. Cuando se concierten con mujeres en sectores en los que este colectivo esté menos representado, las cuantías se incrementarán en 100 €/año.

- Mayores de 45 años, que hayan estado inscritos en la oficina de empleo al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación: bonificación de 1.300 €/año, durante 3 años. Cuando se concierten con mujeres en sectores en los que este colectivo esté menos representado, la bonificación será 1.500 €/año.

- Estas bonificaciones serán compatibles con otras ayudas públicas previstas con la misma finalidad, sin que en ningún caso la suma de las bonificaciones pueda superar el 100% de la cuota empresarial a la seguridad social.

7.5. No podrán concertar este contrato las empresas que en los 6 meses anteriores hubieran realizado extinciones de contratos por causas objetivas declaradas improcedentes por sentencia judicial, o hubieran procedido a un despido colectivo. La limitación afectará a las extinciones y despidos producidos con posterioridad a la entrada en vigor de la reforma, y para aquellos puestos de trabajo del mismo grupo profesional que los afectados por la extinción y el despido y para el mismo centro o centros de trabajo.

7.6. Para la aplicación de los incentivos y bonificaciones, el

empresario deberá mantener en el empleo al trabajador contratado al menos 3 años.

7.7. Conclusión: este contrato, de indefinido, solo tiene el nombre. En realidad, estamos ante un **contrato temporal sin causa**, que puede rescindirse durante el primer año, sin motivo ni indemnización (los temporales tienen una indemnización de 8 días/año). Los incentivos, no evitan que pueda darse el efecto de sustitución para el mismo puesto.

8. Contrato para la formación y el aprendizaje

8.1. Se podrá celebrar con personas mayores de 16 y menores de 25 años (con menores de 30 años, hasta que la tasa de paro sea inferior al 15%).

8.2. Se amplía la duración máxima a 3 años (antes 2, pero en atención a la necesidades de formación o vía negociación, podía ampliarse a 3).

8.3. El tiempo de trabajo efectivo no podrá ser superior al 75% en el primer año, o al 85% durante el segundo y tercero (antes el 75%). La retribución se fijará en proporción al tiempo de trabajo efectivo, de acuerdo con lo establecido en convenio colectivo. En ningún caso, será inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo.

8.4. La formación podrá recibirse en las empresas (antes en centros de formación) y ya no se exige que la formación posibilite la obtención del título de graduado en ESO.

8.5. Se permite que la misma o distinta empresa pueda contratar bajo esta modalidad a la misma persona **para una actividad laboral u ocupación distinta**.

8.6. Las empresas que contraten bajo esta modalidad a personas inscritas en la oficina de empleo con anterioridad a 01-01-2012, tendrán derecho, durante toda la vigencia del contrato, a una **reducción de las cuotas empresariales** a la seguridad social del 100%, en empresas cuya plantilla sea inferior a 250 personas, o del 75% en empresas de 250 o más.

8.7. Las empresas que transformen en indefinidos estos contratos, tendrán derecho a una reducción de las cuotas empresariales a la seguridad social de 1.500 €/año, durante 3 años. En el caso de mujeres la reducción será de 1.800 €/año.

9. Otras cuestiones

9.1. Se eliminan las categorías. En adelante solo habrá **grupos profesionales**, que podrán incluir distintas tareas, funciones, especialidades profesionales o responsabilidades. En consecuencia, **aumenta la movilidad funcional**.

9.2. El traslado a otro centro de trabajo, que implique cambio de residencia, podrá realizarse cuando existan probadas razones relacionadas con la **competitividad, productividad** u organización técnica o del trabajo en la empresa. Como casi todo tiene relación con la competitividad o la productividad, será muy fácil justificar el traslado. El personal afectado podrá rescindir su contrato, percibiendo una indemnización de 20 días por año, con un máximo de 12 meses, o acudir a los tribunales, cuyo control queda limitado a constatar la concurrencia de la causa alegada.

9.3. Cuidado de menores o personas incapacitadas. La reducción de la jornada para tal fin será **diaria**. Se trata de una medida restrictiva, que limita las interpretaciones más progresistas realizadas hasta ahora por la mayoría de los juzgados de lo social y por el Tribunal Constitucional, que admitían la posibilidad de concretar la reducción, en uno o varios días. ■

Kaka zaharretan

BIXENTE SERRANO IZKO

Kitzikagarria suertatu zitzaidan «Me cago en el V Centenario» bezalako titulua euskarazko artikulu batean: iradokitzaile bere probokazio kutsuan, inpresio hori eman zidan irakurri aurretik.

Areago, begi zorrotzetako eta argitsutzat jotzen dudan egilearen izena ikustean. Eta are gehiago, testutik bereizi eta nabarmentzen zen erramoldea leitzean: «Euskal Herriaren oraina ulertzeko iragana behar dugu, baina Euskal Herriaren etorkizuna erabakitzeke, oraina».

Bi promesa esperantzagarri, artikuluan: bata, Nafarroa Garaia konkistaren borzgarren mendeurren honen aurreko nekearen sentrazioak berak, historialari naizen honi ere gainak hartzen dion eta tituluak idarokitzen duenak –oi, horrelako gomuta historikoak birgogoratu behar ez bagenitu!–, gogoeta burutsuren batera eramane zezakeelakoan; eta bertzea, historizismoen kontrako hausnarketa jaso eta zentzudunak, nabarmenduriko erramoldearenak, ondorio aberasgarriak ekar zitzakeelakoan. Geroago, patxada lasaian irakurtzeko utzi nuen, lantxo bat prestatu behar bainuen memento z –hara kasualitatea, zer eta «1200, Gipuzkoaren konkista» tituludun hitzaldi baten aurkezpena prestatu behar nuen!, Idoia Arrietak Iruñeko Kondestablearen Jauregian eman behar zigunaren aurkezpena–.

Geroago irakurri nuen, bada, artikulua. Baina, erran behar, dezepzionaturik gelditu nintzen. Garrantzia berezirik ez duen inpresioa, izkiriartzen dugunok guztiok izan ohi ditugu aukerak idazkiren batez damutzeko gero, baina ez etsi, bertze batean frogatuko dugu berriro gure begirada zorrotz paregabea.

Dena dela, ene dezepzioaren nondik norakoak azaldu nahi ditut, gehiegi luzatu gabe ere. Kitzikagarria, bai, hasiera, mamuarena, Marx eta Engelsen

testuarterkotasuna edergailu. Baina bat batean, bigarren paragrafoan hezeak eta iharrak nahasten hasten dira: zertan eta harako «Alternatiba Demokratiko» haren porrota borzgarren mendeurrenaren

hurbiltzeak sorturiko mamu historikoari leporatzean! «Tira, bitxifrikakeria bat izanen ote duk, gero izkintxo intelektual batekin airoski eta fresko atakatik irteteko», erran nion ene kaskoari.

Bai, zera! Nahasketa horretan gero eta sakonago murgiltzen doa artikulua, tarteka-marteka, bai, historizismoak kritika-katzen, itzal handiko poetak eta guzti paperera ekarriz. Baina funtsean, berriro ere, alderdi baten politika eta historiaren ezagutzaren interesa nahasiz: ez da moztzen, zatiketa politikoak eta historialarien elkarteetan zatiketak saski berberean sartzen ditu (bidenabar, interesgarri izanen litzateke ikustea zatiketa politikoak noiz diren zatiketa hutsak edo aniztasun ideologikoaren fruituak; eta interesgarri ere, elkarte kulturei dagokienez, «zatiketez» beharrean «loratzez» ez ote genukeen hitz egin beharko, baina ez naiz horretan orain sartuko).

Eta, hara non!, artikulua amaieran gaude, eta borzgarren

mendeurrenari Gernikako bonbardaketaren 75. urtemuga kontrajartzen dio, gogoeta eginez zenbat hagitz interesgarriago ez ote den Gernikakoa 1512koa baino, naziozintza ezkertiarri begira. Hau bai friki, frikakeria ulertezina!

Ez naiz orain ere sartuko erratera hondamendi historikoak, historikoki begiraturik, elkarri kontrajartzekoak bainoago elkarren osagarriak ez ote diren. Erranen dut, lañoki, historizismoen kontra nabilen honi desosegu inpresio batekin bukatu zitzaiola irakurketa: alegia, testutik bereizi eta nabarmenduriko erramolde guztiz zentzudunaren despit, historizismo mota batean bete-betean itorik amaitu ez ote den gure artikulugile sutua.

Kaka zaharretan lohiturik ibili behar ote dugu beti?



***Ez naiz orain ere sartuko
erratera hondamendi
historikoak, historikoki
begiraturik, elkarri
kontrajartzekoak bainoago
elkarren osagarriak ez ote
diren. Erranen dut, lañoki,
historizismoen kontra nabilen
honi desosegu inpresio
batekin bukatu zitzaiola
irakurketa: alegia, testutik
bereizi eta nabarmenduriko
erramolde guztiz
zentzudunaren despit,
historizismo mota batean bete-
betean itorik amaitu ez ote den
gure artikulugile sutua.
Kaka zaharretan lohiturik ibili
behar ote dugu beti?***

Iruñean, 2012. ekomartxoak 4.

El gran fracaso de las políticas de austeridad

VICENÇ NAVARRO

Catedrático de Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra

La falta de diversidad ideológica en los medios (que es especialmente acentuada en los foros económicos y financieros), con un dominio absoluto del pensamiento neoliberal, explica que auténticas frivolidades, fácilmente demostrables que son erróneas o falsas, se reproducen con toda pomposidad y contundencia, ignorando, cuando no ocultando, la evidencia empírica que las cuestiona. Así hemos visto como las políticas de austeridad con recortes de gasto público, incluyendo el gasto público social, que están desmantelando el Estado del Bienestar, se presentan como necesarias para recuperar “la confianza de los mercados financieros” y hacer posible que los Estados puedan conseguir dinero prestado.

Tal proposición, sin embargo, se ha mostrado que es errónea o falsa. La evidencia abrumadora demuestra que los recortes del gasto público no han conducido a la bajada de los intereses de los bonos públicos del Estado. Todo lo contrario, estos intereses han ido aumentando y aumentando hasta alcanzar niveles insostenibles. La evidencia está ahí para todo el que quiera verla. España ha estado recortando el gasto público de una manera muy notable, reduciendo beneficios sociales (reducción que hubiera sido impensable hace sólo cinco años) de una manera muy marcada, aprobándose incluso un cambio de la Constitución Española que en la práctica dificultará la resolución del enorme déficit de gasto público social que existe en este país. Los intereses de su deuda, sin embargo, han ido subiendo sin que tales recortes hayan tenido un mayor impacto en el nivel de tales intereses. Los intereses de la deuda pública española continúan muy altos (el Gobierno Zapatero justificó los recortes de gasto público indicando que quería prevenir que España fuera intervenida, como lo fue Portugal. Todo ello fue en balde. El Presidente Rajoy indicó hace unos días que hará lo que hizo el gobierno portugués cuando fue intervenido).

Un tanto semejante ha estado ocurriendo en Grecia, donde los recortes han alcanzado niveles que están amenazando la continuidad del sistema constitucional con probabilidad de una revuelta popular en contra del orden establecido. Los intereses de su deuda, sin embargo, han alcanzado niveles imposibles de mantener. Una situación parecida, algo menos dramática, ha estado ocurriendo en Portugal, con reducciones muy notables de las pensiones y del empleo público, así como de los servicios públicos del Estado del Bienestar, todo ello sin que los intereses de su deuda estén bajando a niveles asumibles.

Y lo mismo en Irlanda, donde los recortes en las pensiones (10% de reducción) y reducción de empleo público han sido

muy acentuados (entre otras reducciones de beneficios públicos y sociales), sin que los intereses de la deuda bajen a niveles que sean más asumibles para el Estado irlandés. Una situación semejante está ocurriendo ahora en Italia.

Es importante subrayar que todos estos países (llamados PIGS en la literatura anglosajona) se caracterizan por haber sido gobernados por las derechas –incluyendo la ultraderecha (España, Grecia y Portugal)- durante la mayoría del periodo post II Guerra Mundial, lo cual explica que todos ellos tengan unas políticas fiscales muy regresivas, un gran fraude fiscal y un Estado del Bienestar muy poco desarrollado. Tienen unas instituciones democráticas muy débiles y, todavía hoy, las fuerzas con-▶▶

La lucha de clases la está ganando la clase capitalista (hoy redefinida como el 1% de la población) con escasa resistencia. De ahí la enorme urgencia de movilizarse para revertir esta situación. Hoy existe en Europa y en EEUU una gran agitación social, que apenas aparece en los medios.

La calle está claramente agitada por movimientos, no sólo de protesta frente a los recortes, sino también de hartazgo en contra de unas instituciones que se autodefinen como representativas de la población y que, en cambio, están llevando a cabo políticas que sólo benefician a este 1% de la población. Este hartazgo representa una amenaza al orden vigente y requiere un cambio de los instrumentos políticos de las izquierdas mucho más profundo de lo que está ocurriendo.



servadoras tienen un gran dominio de la vida política y mediática, con unas derechas poderosas y unas izquierdas débiles y divididas. En todos estos países, el mundo del trabajo es débil y el capital (hegemonizado por el capital financiero) es fuerte.

Resultado de ello es que, en todos estos países, la respuesta de sus Estados a la crisis (que ha disparado el desempleo) ha sido predominantemente mediante recortes del gasto público, y muy en especial del social, todas ellas medidas clasistas que afectan negativamente al bienestar de las clases populares (clases trabajadoras y clases medias). Sólo últimamente los Estados PIGS han intentado reducir los déficits a base de aumentar los impuestos, aunque ha sido predominantemente una subida de aquéllos que afectan principalmente a las rentas del trabajo y del consumo más que a las rentas del capital, acentuando todavía más las desigualdades sociales, siendo éstos países los que tienen mayores desigualdades en la Eurozona.

A pesar de estas medidas, la famosa “confianza de los mercados” no se ha recuperado. En realidad, la deuda pública como porcentaje del PIB ha continuado aumentando desde el inicio de la crisis

(2007), sin que los recortes hayan hecho mella en ella. España ha subido desde el 36% del PIB al 68%, Portugal del 68% al 102%, Grecia del 107% al 161%, Irlanda del 25% al 107%, e Italia del 103% al 120%.

El desastre de las políticas de austeridad

Las políticas de austeridad han sido un desastre (y no hay otra manera de decirlo). Y era fácil predecirlo como algunos hicimos. Y era predecible, porque la causa de la crisis estaba en las políticas neoliberales que redujeron las rentas del trabajo (y con ello forzaron el endeudamiento de la población, creándose un problema de escasez de demanda) a costa de un hiperbólico incremento de las rentas del capital, origen del comportamiento especulativo de la banca, pues la baja rentabilidad del capital productivo —consecuencia de la escasa demanda— determinó un aumento de las inversiones especulativas de mayor rentabilidad (tales como la burbuja inmobiliaria).

La concienciación del impacto insuficiente de la austeridad para resolver la crisis (en realidad, más que insuficiente, es perjudicial) es ahora la llamada a que hay que facilitar el crecimiento económico. Pero

la manera como ello intenta conseguirse empeorará todavía más la recesión (que en varias partes de los países PIGS es ya una gran depresión). El dogma neoliberal indica que la falta de crecimiento se debe a la escasa competitividad de tales países debido a que tienen unos salarios demasiado altos. De ahí que impongan bajadas salariales, tanto en el sector privado como en el público, como manera de mejorar la competitividad. Pero la evidencia empírica muestra que los salarios reales (no los nominales) han ido descendiendo y, sin embargo, el crecimiento económico ha ido bajando. La famosa “devaluación doméstica” parece que no ha funcionado tampoco. Y es que, tal como están las cosas, tampoco puede funcionar, pues lo que es importante para que tal devaluación funcione no es tanto el salario real, sino el diferencial con los países centrales de la Eurozona, con los cuales España comercia. Si los salarios alemanes continúan bajos (en relación con su productividad), los salarios españoles tienen que bajar mucho más para poder compensar su menor productividad, lo cual conduce a España a una situación imposible, pues tal reducción significa un descenso muy marcado de la demanda, que es el origen del problema. De ahí la incoherencia de reconocer que hay que estimular la economía a fin de crecer de nuevo, y a la vez recortar los salarios y el gasto público, que son los elementos más importantes para que tal estímulo tenga lugar. Creerse que la economía va a ser estimulada a base del incremento de las exportaciones, es olvidar que está pasando en Alemania, el gran “modelo exportador”, donde el crecimiento económico (en contra de lo que anuncia sus defensores) ha sido muy escaso, habiendo incluso descendido en el último cuarto del año. Para exportar hay que importar, y los países importadores también están en recesión.

Vamos, pues, en camino de una Gran Depresión. Hay dos maneras de resolverlo. Una es a nivel europeo, con el establecimiento de una estructura federal que permita unas políticas expansivas, con grandes inversiones encaminadas a crear empleo y establecer las infraestructuras físicas y sociales que estimulen la demanda, basadas en políticas redistributivas, tal como ocurrió a principios del siglo XX, cuando el New Deal permitió salirse de la Gran Depresión y cuando Europa, después de la II Guerra Mundial se recuperó mediante la enorme expansión de gasto público, facilitado por el plan Marshall. Esto re-►►



quiere un cambio de 180° en las políticas públicas.

La otra alternativa es que los países PIGS salgan de la Eurozona (individual o colectivamente), hecho que, en contra de lo que dicen los medios, es temido por los bancos de los países centrales pues, debido a la dependencia de tales instituciones financieras a la deuda pública de estos países, podría significar el colapso de su sistema financiero. Los países deudores tienen más poder de negociación de lo que son

la existencia de la Unión Soviética, que, como reconoció Winston Churchill, jugó un papel clave en la derrota del nazismo en Europa, representaba una amenaza al orden capitalista, amenaza que estimuló el crecimiento del Plan Marshall, que facilitó enormemente la recuperación de las economías europeas occidentales.

Hoy, las izquierdas son débiles en Europa, y una causa de tal debilitamiento ha sido la desmovilización de las bases tradicionales de las izquierdas (y muy en es-



conscientes. Sólo la amenaza de salir del euro tendría impacto en cambiar las políticas de austeridad que hoy están imponiéndose en aquellos países.

El contexto político para permitir el cambio

Para cualquier estudioso de la realidad económica, conocedor de la historia económica y libre del dogma neoliberal que hoy imbuye los foros políticos y mediáticos del país, no es difícil ver qué es lo que debería hacerse para salir de la recesión. El mayor problema, sin embargo, no es económico, sino político. Las izquierdas a principios de siglo, en los años treinta, eran poderosas, estimuladas por una gran agitación social. Fue tal agitación y el poder de las izquierdas las que posibilitaron los programas New Deal que permitieron terminar con la Gran Depresión. Sin desmerecer la importancia del Presidente Roosevelt en la génesis del programa, el hecho es que, tal como el propio Presidente indicó, sin el movimiento obrero presionándolo, el New Deal no habría existido.

Un tanto igual ocurrió después de la II Guerra Mundial, una guerra que significó el fin del nazismo y del fascismo, y que radicalizó a la población europea, y muy en especial a la clase trabajadora, cuya agitación fue determinante para que se establecieran gobiernos de izquierda o gobiernos que no podían ignorar a las izquierdas fuertes en la oposición y en la calle. Es más,

pecial de las clases trabajadoras) consecuencia de las políticas neoliberales llevadas a cabo por los instrumentos políticos gobernantes que tradicionalmente habían representado a tales clases. El neoliberalismo dentro de la socialdemocracia ha sido la causa de su declive. Y la desaparición de la amenaza de la Unión Soviética, así como la integración de la socialdemocracia en el marco neoliberal, ha roto todas las inhibiciones que el capital haya tenido, iniciando el ataque más frontal a las clases populares y al Estado del Bienestar que haya existido en el siglo XX y XXI. La lucha de clases la está ganando la clase capitalista (hoy redefinida como el 1% de la población) con escasa resistencia. De ahí la enorme urgencia de movilizarse para revertir esta situación. Hoy existe en Europa y en EEUU una gran agitación social, que apenas aparece en los medios. La calle está claramente agitada por movimientos, no sólo de protesta frente a los recortes, sino también de hartazgo en contra de unas instituciones que se autodefinen como representativas de la población y que, en cambio, están llevando a cabo políticas que sólo benefician a este 1% de la población. Este hartazgo representa una amenaza al orden vigente y requiere un cambio de los instrumentos políticos de las izquierdas mucho más profundo de lo que está ocurriendo. ■

www.nuevatribuna.es - 04 - 02 - 2012

En los últimos años viene imponiéndose un mensaje que caracteriza la inmigración desde la negatividad, estableciendo la misma como opo rtunista respecto a prestaciones sociales y no como una posibilidad de alejarse de la pobreza y conseguir una vida digna.

Esta construcción se inició con el discurso de algunos medios de comunicación sobre el concepto “inmigrante ilegal”, estableciendo una imagen peyorativa sobre trabajadores y trabajadoras extranjeros: curiosamente, nunca hemos escuchado que refieran “empresa ilegal” o “conductor ilegal” para esos sujetos cuando cometen ilícitos administrativos. “Ninguna persona es ilegal” no es tan solo una consigna en defensa de la igualdad, sino rigurosidad jurídica: tan sólo los actos son ilegales. Además, instrumentos jurídicos internacionales establecen la migración como un Derecho. Se ha transformado un mero ilícito administrativo, la falta del permiso de trabajo o de residencia, en una construcción de ilegalidad. Esta realidad no combatida en su día ha logrado parcialmente la fragmentación de la clase trabajadora, según país de origen, a la vez que puso las bases para que la derecha y la extrema derecha lanzasen un discurso demagógico sobre la inmigración, en el cual se transformaba a los sectores más explotados en supuestos aprovechados de ayudas y prestaciones sociales, cuando la realidad demuestra que el uso es inferior al que por su participación en el total de población ►►

El discurso de algunos medios de comunicación sobre el concepto “inmigrante ilegal”, estableciendo una imagen peyorativa sobre trabajadores y trabajadoras extranjeros es muy negativo: curiosamente, nunca hemos escuchado que refieran “empresa ilegal” o “conductor ilegal” para esos sujetos cuando cometen ilícitos administrativos. “Ninguna persona es ilegal” no es tan solo una consigna en defensa de la igualdad, sino rigurosidad jurídica: tan sólo los actos son ilegales. Además, instrumentos jurídicos internacionales establecen la migración como un Derecho.

De la demagogia racista a la discriminación institucional

VIDAL ARAGONÉS

Abogado laboralista del Col·lectiu Ronda y profesor asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UAB]

con menos recursos les correspondería. Curiosamente los mismos que establecen el demagógico discurso sobre inmigración y prestaciones nunca protestan por los recortes que sufren en conjunto de los derechos sociales.

El populismo racista traslada que los inmigrantes realizan un uso desproporcionado de los servicios públicos, como si tener que recurrir a la educación o la sanidad pública fuese una opción viciosa y no una necesidad. Desde el rigor todos los estudios sobre la cuestión van en sentido contrario. Por citar el de una empresa privada separada de cualquier visión progresista, La Caixa, en Inmigración y Estado del bienestar en España indicaba: “Menos del 1% de los pensionistas son extranjeros” “Los inmigrantes consultan un 7% menos el médico de cabecera y un 17,5%

a especialistas” “Tan sólo el 6,8% de las intervenciones de los servicios sociales y el 11,2% de rentas mínimas de inserción se dirigen a inmigrantes” y todo ello teniendo en cuenta que el 30% de los inmigrantes están situados en lo que son considerados umbrales de pobreza, siendo el porcentaje de los nacionales españoles del 18%.

Debería no ser necesario afirmarlo, pero no existe ninguna ayuda, prestación o subsidio sobre el que la inmigración tenga un derecho preferente; más bien lo contrario: existen diferentes prestaciones de las que son privados algunos extranjeros. Así, a los inmigrantes que no cuentan con permiso de trabajo se les niega la prestación de desempleo, con independencia que hayan trabajado el tiempo requerido para la misma y se haya procedido a levantar las correspondientes actas de cotización. De

la misma manera, es excusa para no aprobar el subsidio para mayores de 52 años o las pensiones de invalidez por enfermedad común el carecer de permiso de trabajo y residencia. En un paso más, según denuncian diferentes asociaciones, desde el SPEE se está procediendo a enviar instrucciones para que se requiera pasaportes a inmigrantes de determinadas nacionalidades con el objeto de controlar sus periodos de ausencia del Estado español y retirar así las prestaciones que perciben, lo que supondría en todo caso un acto de discriminación directa. De la misma manera se empieza a establecer para ayudas sociales requisitos de hasta 5 años de residencia, lo que supone una vulneración de los principios de libertad de circulación y puede ser constitutivo de una discriminación indirecta por razón de nacionalidad. En todo caso, más allá del análisis jurídico, tendrá como efecto la imposibilidad de acceder a esas ayudas a un sector importante de la inmigración.

Difícilmente se podrá ahora solicitar ese confuso discurso de la integración a quien se discrimina. Al poder político le correspondería establecer medidas para evitar actuaciones discriminatorias en las prácticas privadas, evitando así una construcción del gueto por el cual, con independencia del esfuerzo y el trabajo, se margina por origen nacional y de clase. Por el contrario empezamos a encontrar regulaciones públicas que suponen actos discriminatorios. Mañana, los populistas de las tertulias se preguntarán por qué arden los barrios de la periferia. ■



Ejemplar

JOSÉ IGNACIO LACASTA-ZABALZA

Catedrático de Filosofía del Derecho

La Casa Real ha comunicado que el comportamiento de Iñaki Urdangarín no es ejemplar. ¿Qué será entonces lo que se dice una conducta ejemplar? Esa palabra tiene varios significados en el Diccionario de la Real Academia. Si pensamos en lo que atañe a Urdangarín, ciertamente el vocablo no se refiere a un objeto de una colección científica ni a un libro escrito, sino a una persona. Hasta ahora, el duque podría ser un ejemplar de la realeza española, pero resulta que acaba de ser expulsado institucionalmente de la misma. Menos estamos ante lo que se llama un ejemplar único, un original, pues en el sistema político español actual hay quienes pueden exhibir similares niveles de corrupción y hasta mayores (no es un dato menor que la Audiencia Nacional no haya querido hacerse cargo del caso por su escasa cuantía).

Como tampoco se debate sobre un escarmiento de ese calibre (“un castigo ejemplar”), sino todo lo contrario, donde humea el fuego del tratamiento excepcional y privilegiado, junto a posibles y generosas prescripciones de los delitos económicos por estos pagos legales, entonces hay que deducir forzosamente que la Corona quiere decir con ese concepto lo que primero de todo asevera el Diccionario: “que da buen ejemplo y, como tal, (es) digno de ser propuesto como modelo”.

Pues en algo habrá que coincidir con la Casa Real, porque Iñaki Urdangarín, por lo que se conoce, no da precisamente un buen ejemplo ético; y modelo, lo que se dice modelo, podrá serlo, por su planta, de alguna marca deportiva, pero nunca de una conducta moral medianamente seria. Como se ha sabido de sus lucrativas asociaciones y de las muestras de trasvasar caudales públicos a sus privadas cuentas, estamos más bien ante lo que en términos castizos se ha llamado con precisión un punto filipino. Alguien con un rostro de hormigón armado, y con tal conciencia de actuar con impunidad, que esparce hue-llas, incluso manuscritas, por todas partes.

Por cierto, el curioso comunicado de la Casa Real deja jurídicamente a Urdangarín a los pies de los caballos, porque, pueden pensar los jueces, si los propios suyos rechazan ese proceder moral en los negocios, estamos ante un culpable hasta para su propia familia. Si bien este oficio de la Corona encierra así mismo su sutileza, ya que va en él implícito otro mensaje para el gran público: solamente Urdangarín es el rechazado y, por supuesto, no lo es su mujer, la infanta, por más que inequívocamente aparezca como



miembro de alguna de las sociedades afectadas por las pesquisas judiciales.

No obstante, se puede ir algo más lejos y sacar el caso de sus límites periodísticos con entrada en algunas cuestiones constitucionales, que presentan mucho más calado. Nadie puede ser condenado por ser un inmoral, un elemento poco o nada ejemplar en el léxico de la Corona, sino por haber cometido un delito que hay que probar en los tribunales para que sea tal figura. La Casa regia nos quiere hacer creer, con eso, que tal metafórico y aristocrático inmueble no puede ser habitado más que por personas ejemplares en todas las facetas de su vida. Lo que es como creer en otros reyes, en los Magos, pues en todas las familias —o en casi todas— hay sinvergüenzas

de diverso género y especie. Además, no se puede hablar de criterios morales de modo unívoco, pues, por ejemplo, para quien esto escribe, no son lo mismo las manías eróticas de los Borbones y sus actividades amorosas (las cuales hay que respetar como las de cualquier ciudadano y las zonas íntimas de todo comportamiento), que una gravísima acusación —con serios indicios racionales de criminalidad— de embolsarse de modo privado un cuantioso dinero público.

Hay otro aspecto más inquietante que ha quedado de manifiesto con este asunto y es el de la rareza constitucional de todo lo que concierne a esta monarquía borbónica. ¿Qué es, constitucionalmente, ese extraño ente o artefacto llamado Casa Real? En la Constitución se habla del Rey y su heredero, pero se guarda silencio sobre esa artificial organización que emite comunicados como el que excluye oficialmente de la misma al duque de Palma.

Y es que todo lo que rodea a la monarquía española se sitúa en el ámbito de la opacidad y la falta de luz. Sin que haya remediado esa falta de transparencia la publicación última ¡por fin! de las monárquicas cuentas del presupuesto oficial. Al margen de periodistas y políticos que consideran a Anasagasti, para desprestigiarlo, como una suerte de Peñafiel nacionalista, lo cierto es que Iñaki da en el clavo de lo que acontece constitucionalmente con la Corona española. Por decirlo en síntesis: la Jefatura del Estado español no solamente es hereditaria (al igual que una finca rústica), con prevalencia anticonstitucional del hombre sobre la mujer (de tiempos de Chilperico, como decía Voltaire de la Ley Sálica y el mayorazgo), sino que también es incontrolable. El Rey es irresponsable por definición constitucional y ningún poder, ni siquiera el judicial, puede controlarlo.

Todo arranca de ahí y es bastante ilustrador lo que escribe Iñaki Anasagasti en su blog del día 28.XII.2011, tanto del titular de la Corona como del propio Urdangarín. Quien quiera consultarlo tiene motivo de reflexión acerca de la actitud de Juan Carlos I ante la guerra de Irak, su propio patrimonio, la falta de deslinde entre lo público y lo privado, el conocimiento de lo actuado por Urdangarín, la posible implicación de la infanta, etc. Algo nada ejemplar para ser el rey un ciudadano que constitucionalmente está libre de toda sospecha, como rezaba el título de una afamada película. ■

<http://robertguerra.com/>



© ROBERT GUERRA

**ARRIBA LAS MANOS Y ABAJO LOS PANTALONES !
LA NUEVA REFORMA LABORAL YA ESTA AQUI**



De la revista Página Abierta

14 de Abril
¡Viva la República!

Apirilaren 14a
Gora Errepublikal!

Día 13 a las 11
Izquierda-ereina
Iruña

Día 14 a las 12
Vuelta
del Castillo
Iruña

Día 14 a las 7,30
Frontón
de la Muñeta
Iruña

Día 13 a las 7,30
Centro Cívico
Carcar

Día 14 a la 1
Plaza Nueva
Tudela